



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 850

Pág. 1

## TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE  
GARMENDIA

Sesión núm. 43

celebrada el martes 21 de febrero de 2023

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Modificación del orden del día .....	2
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Sobre la conservación de las praderas de posidonia en el litoral español. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001826) .....	2
— Relativa a adoptar medidas que ordenen y planifiquen la implantación de energías renovables en España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002927) .....	5
— Sobre prohibición del uso en exteriores de la creosota. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/004052) .....	9
— Relativa a facilitar condiciones competitivas en sus insumos energéticos al consumidor hiperintensivo en energía y a la co-generación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004559) .....	12
— Sobre impulso del turismo rural y del patrimonio histórico turístico en zonas rurales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004682) .....	15

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 2

— Sobre la homologación de la definición de las islas de calor y planes de adaptación al cambio climático en las ciudades. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/004829) .....	19
— Relativa a impulsar la puesta en marcha del pasaporte electrónico de producto en el marco del Green Deal de la Comisión Europea y el fomento de nuevos modelos de empleos de economía circular. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004790) .....	23
— Relativa al establecimiento de una moratoria a la minería submarina. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003382) .....	24
— Sobre la reforma de la PVPC. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/004349) .....	27
— Votaciones .....	31

Se abre la sesión a las once de la mañana.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

En primer lugar, tenemos dos cuestiones previas. Una es relativa al orden del día. El Grupo Popular nos ha pedido que retrasemos la PNL número 3, y la portavoz de Ciudadanos que retrasemos también la número 5. La diputada de Ciudadanos no puede venir porque tiene otra Comisión que le coincide. Nos han pedido que dejemos estas proposiciones para debatirlas al final del orden del día. Si nadie tiene inconveniente lo dejamos así. ¿Alguien tiene inconveniente? (**Denegaciones**).

Hay otra cuestión que quiero comentar, y es que el Grupo Popular nos ha pedido que se acepte una enmienda que se presentó fuera de plazo. Creo que tenemos que establecer un criterio común en la Comisión y que los plazos se establecen para cumplirlos. En ese sentido, pienso que no debemos aceptarla, porque todos los grupos hacen un esfuerzo. Lo digo en esta ocasión y como criterio. Es una enmienda a la proposición no de ley sobre impulso del turismo rural que ha llegado fuera de plazo. Como criterio establecería que las enmiendas que se aceptan son las que entran en plazo. Evidentemente, si en alguna ocasión hay alguna cosa extraordinaria la podemos debatir, pero, en principio, creo que hay que respetar los plazos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor presidente, ¿nos está preguntando si aceptamos o no?

El señor **PRESIDENTE**: No, estoy diciendo que, según la conversación que he tenido con la letrada sobre lo que hacen en otras comisiones, lo normal es que los plazos se respeten. Por tanto, ese es el criterio que adoptamos en esta Comisión.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS PRADERAS DE POSIDONIA EN EL LITORAL ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001826).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el primer punto del orden del día, sobre la conservación de las praderas de posidonia en el litoral español.

Por el Grupo Socialista, la presentará el señor Soto.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión una iniciativa para poner en valor la importancia ecológica de las praderas de posidonia, una planta esencial para la sostenibilidad no solo de nuestros mares, de nuestro medio marino, sino también de la naturaleza en su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 3

conjunto. Señorías, hablar de la posidonia es hablar del verdadero pulmón del mar Mediterráneo. La posidonia oceánica ocupa densas praderas en todo el mar Mediterráneo, siendo su existencia un indicador de aguas limpias, bien oxigenadas y, sobre todo, libres de contaminación.

Estamos ante un ecosistema de gran importancia ecológica, según los estudios científicos, y esto es así porque los servicios ecosistémicos que presta la posidonia son importantes, por ejemplo, para la pesca, para la regulación del clima, para la existencia de diferentes especies de peces, por su carácter nutritivo, también por ser fuente de producción de oxígeno, por contener otras propiedades que favorecen, como he dicho anteriormente, no solo la calidad de las aguas, sino también la protección de la costa, especialmente de las playas, ya que estas plantas, entre otras propiedades, tienen la característica de amortiguar las corrientes y las olas marítimas, lo que se traduce en el buen estado de toda la costa y también de las playas. Señorías, fíjense si tiene valor la posidonia que también contribuye a la lucha contra el cambio climático, y eso es algo que preocupa muchísimo al Grupo Parlamentario Socialista. Por ello, entre otros motivos, queremos poner en valor su importancia.

En este sentido, nos gustaría hacer referencia a un informe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza que calculó que las praderas de posidonia pueden ser responsables, fíjense, del 40% del carbono almacenado cada año por la vegetación costera. Además, este estudio estima que la cantidad de CO<sub>2</sub> atrapada por estas plantas alcanzaría un valor monetario de entre 3 y 45 euros metro cuadrado, es decir, entre 17 y 250 veces más que los bosques tropicales. Hablamos sin duda, señorías, como les he dicho al inicio de mi intervención, del verdadero pulmón del mar Mediterráneo. Pero por su fragilidad y por las amenazas que sobre estas praderas recaen, gozan ya de protección internacional, europea y nacional. Sobre esto, me gustaría manifestar que el Gobierno de España, el Ministerio para la Transición Ecológica, ya está trabajando en un real decreto y en un documento de directrices con un objetivo claro, que no es otro que el de lograr una mejor conservación y gestión de estas emblemáticas praderas marinas.

En toda la costa del Mediterráneo en nuestro país tenemos claros ejemplos de zonas donde su conservación es sinónimo de vida —podemos poner ejemplos, como la costa de Levante, la Islas Baleares o en Cataluña—, zonas concretas donde el Gobierno de España está realizando importantes inversiones, en colaboración con las comunidades autónomas, y se observa la recuperación y la conservación, sinónimo de lucha contra el cambio climático y del buen estado del agua. Pero, lamentablemente, también tenemos zonas donde pasa todo lo contrario, y me gustaría mencionar toda la zona del mar Mediterráneo próxima a la laguna del Mar Menor, en la Región de Murcia, ya que, desgraciadamente, como todos ustedes saben, por la inacción durante casi tres décadas del Gobierno regional del Partido Popular la laguna salada más importante de Europa ha colapsado, y este colapso ha tenido sus consecuencias, y las tiene, en la zona del mar Mediterráneo. Ya hay estudios científicos que indican que en esta zona del Mediterráneo hasta un 50% de la posidonia del mar Mediterráneo podría verse afectada precisamente por la presión de la contaminación que ejerce el Mar Menor. Frente a la inacción, la respuesta del Gobierno de España ha de ser la acción y la inversión. Por eso, también me gustaría, como murciano, poner en valor esos 500 millones de euros que el Gobierno de España está invirtiendo en la recuperación de la laguna salada más importante de Europa y ese trabajo que está haciendo el delegado del Gobierno, Pepe Vélez, para la recuperación del Mar Menor y, en consecuencia, también para la recuperación y conservación de la posidonia en la zona del mar Mediterráneo próxima a la laguna salada.

Señorías, voy terminando. Conservar la posidonia es conservar el pulmón más importante del mar Mediterráneo, es dar vida a una aliada esencial en la lucha contra el cambio climático. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista les pide el apoyo a esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Sorprende escuchar al Grupo Socialista hablar de la necesidad de proteger la posidonia en el Mediterráneo, en la costa levantina, muy especialmente porque sorprende que el Grupo Socialista diga una cosa y haga otra distinta. Voy a poner un ejemplo que tengo cerca, como son las cuarenta y cinco balsas de piscifactorías, 550 000 metros cuadrados, que están fondeando en las bahías de Altea y de Calpe. Allí la Generalitat Valenciana, en manos del Partido Socialista, mira hacia otro lado, mientras estas piscifactorías están destruyendo la posidonia del Mediterráneo y del levante español. Necesitamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 4

proteger nuestros ecosistemas marinos, pero no se puede presumir de una cosa aquí y hacer la contraria en la costa levantina. El Partido Socialista y sus socios en la Generalitat Valenciana están promoviendo actividades económicas sin los necesarios informes del impacto ambiental que esas actividades están generando en la costa, haciendo un daño enorme no solamente a nuestro turismo, sino también a la salud de nuestro mar Mediterráneo. Como bien saben ustedes, soy candidato a la alcaldía de Calpe y diputado aquí en el Congreso, portavoz de Medio Ambiente, y vamos a trabajar, voy a trabajar sin descanso para que las piscifactorías de la bahía de Altea, y muy especialmente de la bahía de Calpe, desaparezcan cuanto antes y podamos proteger de verdad la posidonia en el Mediterráneo.

Efectivamente, el Grupo Popular va a estar a favor siempre de defender todas las actuaciones y todas las iniciativas que permitan que la posidonia se pueda mantener y se pueda proteger en nuestras costas. Por eso hemos presentado una enmienda para ir más allá del propio texto del Grupo Socialista, porque entendemos que en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas hay que establecer medidas que eviten el deterioro de la posidonia en nuestra costa. Es necesario hacer seguimiento y evaluación constante y permanente de todas las actividades que puedan perjudicar el mantenimiento, la protección y la supervivencia de la posidonia en el Mediterráneo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, y por orden de menor a mayor, por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con la importancia de esta PNL, básicamente por el gran valor medioambiental que tiene. Las praderas de posidonia mantienen la salud de los ecosistemas marítimos, por lo que creemos que son importantes. Además, hay que tener presente la presión de las actividades humanas, tanto las que no son directamente sobre el mar, como la pesca o el recreo, como las emisiones contaminantes.

Simplemente quiero comentarles que ya hay comunidades autónomas que están trabajando desde hace tiempo en ello, creo que es importante que lo tengan ustedes presente, y que se pueda plantear una coordinación de acciones para que no haya contradicciones a la hora de intentar plantear una acción conjunta en todo el Mediterráneo. Es importante tener en cuenta los trabajos que hizo el Govern de Illes Balears, con el consejero Vicenç Vidal, que fueron pioneros en el Estado español y en otros sitios. También hay que tener en cuenta que en la Comunidad de Cataluña se está elaborando por primera vez una cartografía bionómica de todo el litoral catalán, de cinco a cincuenta metros. Está pendiente la tramitación de un decreto de delimitación de las praderas de fanerógamas como hábitat de interés pesquero. ¿Por qué hablo de interés pesquero? Porque precisamente forma parte de esta pesca sostenible y de ese equilibrio de mantenimiento del propio sistema marítimo. Esta cartografía se incluyó como línea estratégica en el primer plan plurianual de la estrategia marítima de Cataluña 2018-2021 y también de la estrategia de biodiversidad y patrimonio natural. El proyecto está gestionado por dos direcciones generales: la de Política Marítima y Pesca Sostenible y la de Políticas Ambientales y Medio Natural. Toda la información va a estar disponible a finales de año.

El decreto de limitación de las praderas de fanerógamas es la herramienta que va a permitir una protección efectiva, ya que ha de contemplar los usos y actividades que se puedan llevar a cabo en estos espacios y los que están limitados o prohibidos en función de su impacto. Otras herramientas son, por ejemplo, las informáticas que facilitan la ubicación a los usuarios de la náutica de recreo y que les permite conocer los fondos marinos en función de la mejor información disponible; también hay que destacar la guía de buenas prácticas para el fondeo y anclaje de embarcaciones, así como la creación del distintivo de calidad ambiental para los centros de actividades marítimas. Estos centros hacen difusión de los valores naturales de nuestros fondos marinos y de la necesidad de que los usuarios los protejan. Básicamente les comento esto para que tengan en cuenta que hay comunidades donde se está trabajando desde hace tiempo y donde hay muchas iniciativas en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Jover.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 5

La señora **JOVER DÍAZ**: *Bon dia, president.*

Señorías, vamos a votar a favor de esta PNL porque las praderas de posidonia tienen varias particularidades que las hacen únicas. En primer lugar, no estamos hablando de un alga, como generalmente se podría pensar, sino que se trata de una planta que solo puede ser encontrada en el mar Mediterráneo. Su presencia cuenta con un valor ecológico incomparable, por lo que su protección frente a las amenazas debería ser una prioridad para todos. Para las Baleares es también un símbolo de identidad propia, por lo que hemos impulsado iniciativas que han representado avances para su preservación, como, por ejemplo, la prohibición de fondeo cerca de las costas o la prohibición de anclajes sobre sus praderas. La posidonia tiene un efecto directo sobre la calidad y belleza que poseen nuestras playas y nuestras calas, pues tienen una gran capacidad para reducir las pérdidas de arena, son capaces de disminuir la violencia del oleaje, y cuentan con la magnífica virtud de ser grandes almacenadoras de sedimentos, lo cual favorece la presencia de aguas cristalinas en nuestras costas.

Pero la existencia de praderas de posidonia no solo tiene un efecto embellecedor, sino que, además, poseen propiedades esenciales para la protección de nuestros ecosistemas marinos al ser un elemento importantísimo para el mantenimiento de las aguas frías. Este pasado verano la boya de Sa Dragonera, en Mallorca, alcanzó su temperatura máxima histórica, más de 31 grados. Según varios estudios, el mar Mediterráneo se está calentando entre dos y tres veces más que el conjunto de océanos de ámbito global, por lo que la generación de praderas de posidonia es ya una necesidad. Las praderas de posidonia pueden tardar hasta cien años en volver a brotar y recuperarse por completo de forma natural, por lo que será necesario un seguimiento exhaustivo, continuo para asegurar una regeneración de nuestras costas. La recuperación de esas praderas submarinas es importante para combatir la crisis climática de España, pues la cantidad de CO<sub>2</sub> que pueden llegar a captar y la capacidad de almacenar carbono multiplican por dos la acción de los bosques terrestres.

Debemos dar respuestas eficaces de forma coordinada ante sus principales peligros, como son: la pesca ilegal, mediante arrastre, los fondeos ilegales de barcos, las obras costeras y, sobre todo, la lucha contra el cambio climático, apostando no solo por su protección, sino también por su regeneración efectiva. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ**: Gracias, señor presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con el Grupo del PSOE para que se inste al Gobierno del PSOE a que actúe de una manera más eficaz en estas desastrosas políticas medioambientales que está desarrollando.

La posidonia tiene distintos enemigos, por ejemplo, el alga asiática. VOX ha pedido explicaciones de por qué en los presupuestos no hay ni una sola partida específica para la lucha contra esta plaga y lo único que nos hemos encontrado ha sido una desastrosa y absurda estrategia denunciada por el sector de la pesca artesanal. La posidonia tiene otro enemigo, que es la mala gestión de estas desaladoras que solo han sido foco de sobrecostes escandalosos y corrupción del PSOE denunciada por la prensa innumerables veces. La posidonia tiene el enemigo de la contaminación. En Andalucía hemos podido ver cómo los Gobierno del PSOE han invertido menos del 30% del canon de saneamiento y ejecutado menos del 50% de las cantidades invertidas. En definitiva, la posidonia tiene distintos enemigos, pero los peores son la incompetencia y la corrupción socialista.

Por ello, evidentemente, apoyaremos la propuesta del Grupo Socialista para instar al Gobierno socialista a mejorar sus políticas medioambientales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Soto, ¿aceptan la enmienda? (**Denegación**). No. Se votará en sus términos.

### — RELATIVA A ADOPTAR MEDIDAS QUE ORDENEN Y PLANIFIQUEN LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002927).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 2 del orden del día, proposición no de ley relativa a adoptar medidas que ordenen y planifiquen la implantación de energías renovables en España.

La defenderá, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Chamorro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 6

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente.

Para empezar, nosotros vamos a dejar claro que estamos, por supuesto, a favor de las energías renovables, puesto que en España la luz solar es fundamental, ya que disfrutamos de 2600 horas anuales de media, y nos ofrece la oportunidad de aprovechar la irradiación solar para el desarrollo de energía fotovoltaica. Creemos que esta energía es muy importante en todo el *mix* energético, sin despreciar, por supuesto, el resto de fuentes de energía. Nosotros somos unos claros defensores también de la energía nuclear, dentro de ese *mix* energético, de la hidroeléctrica, de las renovables, etcétera. Pero lo que sí hemos visto, y por eso presentamos esta proposición no de ley, es que hay un descontrol en el tema de la implantación de plantas renovables en las zonas rurales, que deviene además de un problema que nosotros ya identificamos en el momento en el que se aprobó la ley de transición ecológica. Debemos recordar que este grupo parlamentario fue el único que planteó una enmienda precisamente para ordenar la implantación de estas plantas fotovoltaicas, y ahora parece ser que todo el mundo se quiere subir al carro de la protesta en relación con ese descontrol en la implantación de las placas fotovoltaicas; incluso en las radios escuchamos ahora mismo una defensa del control del impacto paisajístico que tienen todas estas plantas fotovoltaicas, y que hay unos intereses oscuros en relación a toda esta implantación. Pero vuelvo a repetir que nosotros en 2021, en la ley de transición ecológica planteamos una enmienda precisamente para que se priorizara la instalación de estas plantas fotovoltaicas y estas plantas renovables en suelos colmatados, en zonas industriales que estaban vacías en determinados pueblos, que se pusieran también en suelos que no fueran agrícolas ni productivos, siguiendo además el derecho comparado que existe en otros países de Europa, por ejemplo, en Alemania, donde no se permite, salvo excepciones, la implantación de estas plantas fotovoltaicas en suelos que son productivos, en suelos agrarios, que son importantísimos para la producción, para nuestra soberanía alimentaria. Por tanto, se tiene que hacer una protección, desde el punto de vista ambiental, de esos paisajes.

Lo último que hemos visto, que también es otra hipocresía de este Gobierno, es que con las últimas modificaciones normativas se plantea incluso quitar el trámite del estudio de impacto medioambiental en determinadas instalaciones fotovoltaicas. Es una cuestión que nosotros planteamos porque vemos que los políticos muchas veces usan el tema medioambientalista para poner trabas, utilizando, por ejemplo, figuras jurídicas como las zonas de especial protección para impedir desarrollos. Evidentemente, vemos contradictorio, porque no tiene nada que ver con la protección del medio ambiente, todos estos pasos que da el Partido Socialista en contra de la realidad jurídica que se aplica en otros proyectos urbanísticos, que siempre obligan a pedir un informe de impacto ambiental de manera previa.

En España estamos viendo que hay una proliferación de todos estos parques fotovoltaicos gigantes. Por ejemplo, en Badajoz y en tenemos Murcia los parques fotovoltaicos más grandes de Europa y además en zonas agrarias o en zonas medioambientales, y las hectáreas de las diez mayores plantas conforman 8300 campos de fútbol. Estamos viendo, vuelvo a repetir, la proliferación de protestas de determinadas plataformas en las zonas rurales por los efectos negativos a nivel rural, social, medioambiental y visual, que rechazan ese gigantismo eólico-fotovoltaico. Nosotros defendemos un modelo de plantas más pequeñas, orientadas a la generación distribuida, que creen empleo local, minimicen el daño al entorno natural y estético, siempre teniendo en cuenta que nuestro ecologismo tiene una inspiración conservacionista, porque queremos preservar no solo el clima templado, en lo que España tiene pequeñísima incidencia, sino también el paisaje, la actividad agropecuaria y el modo de vida tradicional en el mundo rural.

Planteamos esta proposición no de ley, en la que pedimos que el modelo territorial que agrupa las principales factores medioambientales, elaborado por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, cuyo resultado es una zonificación de la sensibilidad ambiental del territorio para plantas fotovoltaicas y parques eólicos, adquiera la condición de vinculante a la hora de obtener permisos de instalación, construcción y conexión de la red. También planteamos priorizar la generación distribuida, limitando la potencia instalada al doble de la demanda energética que la población de la zona pueda requerir, y primar el autoconsumo; priorizar en la conexión a red las instalaciones fotovoltaicas que se instalen sobre tejados y suelos degradados o inservibles, como he dicho anteriormente, que está enlazado con lo que habíamos planteado en nuestra enmienda de 2021, es decir, ponerlo en suelos inservibles o vertederos colmatados, antiguas canteras, minas a cielo abierto, bases militares fuera de uso, terrenos industriales en desuso o márgenes de autopistas, autovías o vías ferroviarias. Lo que planteamos clarísimamente es que el sentido común se aplique en la instalación de todas estas plantas fotovoltaicas, y no solamente el criterio de la especulación, de los fondos de inversión, en contra de la dimensión social

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 7

que tiene el mundo rural y el impacto que tienen a nivel paisajístico y medioambiental estas plantas fotovoltaicas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda del Grupo Popular que defiende el señor Gago.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos, señorías. Desde el inicio de la legislatura el Grupo Parlamentario Popular cree que su compromiso ha sido muy claro con el aprovechamiento de los vectores energéticos renovables, con la oportunidad que las energías renovables suponen para nuestro país, tanto en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, como también en la reducción de la dependencia energética del exterior, y en lo que de una manera bien regulada, de una forma progresiva y coordinada, supone también en la reducción de precios. Esto, sorprendentemente, no está siendo así. A pesar de que aumente la entrada de energías renovables en el *mix* energético no estamos viendo precisamente esos beneficios que deberíamos ver con esa penetración de energías renovables. Hemos hablado siempre de un compromiso con la seguridad del suministro que otorgue estabilidad al sistema, de la necesidad de una infraestructura de transporte y distribución sólida, como ha sido hasta ahora, pero también flexible, que tenga capacidad para asimilar la incorporación acelerada de energía eléctrica, no autogestionable, y la generación eléctrica distribuida. Aquí es donde nosotros entendemos que se debe centrar la zonificación, se evaluarán las exigencias medioambientales, protegiendo la reforestación y el medio ambiente.

Nosotros siempre hemos defendido también, desde el inicio de legislatura, un compromiso con unos precios competitivos, en primer lugar, para la industria, para sectores competitivos de nuestro país a nivel industrial, y, en segundo lugar, para los hogares españoles. Estamos de acuerdo con el fomento del autoconsumo, estamos de acuerdo con la generación distribuida, pero nos llama la atención cómo le vamos a decir a un agricultor, propietario y titular de un terreno, muchos de los cuales ya están entrados en edad, que no puede aceptar el libre comercio, que no puedo aceptar un acuerdo privado de cesión o de alquiler de sus tierras, siendo el titular de su terreno, al que a lo mejor le ofrecen una cuantía, por lo que se ha dicho recientemente, en torno a 1500 euros la hectárea, donde el señor, o la señora, está trabajando de sol a sol para obtener un 20% de rendimiento económico sobre esa hectárea. A esa persona le vamos a decir que no va a poder llegar a ese acuerdo privado con una empresa comercializadora o de instalación de energías renovables, en este caso energía solar, porque no estamos de acuerdo en favorecer esa libertad de comercio. Nosotros no lo entendemos. No vemos bien establecer hoy en día un máximo de planta de huerto solar de 250 kilovatios cuando sabemos que es una cantidad irrisoria, que es la que se manejaba hace quince años.

Entendemos que, además de esto, es necesario implementar una serie de incorporaciones a la proposición no de ley. En primer lugar, que se remita al Congreso para su debate el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que, como saben, está pendiente de aprobación y que además, está desfasado con las nuevas incorporaciones planificadas de energías renovables. En segundo lugar, hay que agilizar la tramitación de proyectos de energías renovables sin menoscabo de las garantías medioambientales. En tercer lugar, es necesario diseñar una cogobernanza con las comunidades autónomas precisamente para decidir qué zonas de acceso prioritario se necesitan en España. En cuarto lugar —voy terminando—, creemos que es fundamental que se apruebe en el próximo trimestre, un marco reglamentario pendiente de la generación distribuida. Por último, entre otro paquete de medidas que se pudieran implementar, modificar la hibridación de distintas energías renovables con y sin almacenamiento, así como la instalación de energías renovables integradas en estructuras preexistentes.

Proponemos al grupo proponente —valga la redundancia— que tengan en consideración nuestras enmiendas, y les diremos que es verdad que nos va a costar aceptar una proposición no de ley que impide el acuerdo privado a los titulares de terrenos agrícolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para fijar posición, no sé si va a intervenir el Grupo Republicano. **(Denegación)**.

Pasamos al Grupo Confederal, tiene la palabra el señor García.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 8

El señor **GARCÍA NIETO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías de VOX, nos traen una PNL que, para empezar, se basa en los datos del INE de 2019 que en realidad aluden al informe de Eurostat del año 2017, es decir, ha pasado más de un año y medio desde su registro hasta hoy. Como decía, al haber una diferencia cinco años desde los datos del INE hasta este momento, hablamos de que ha pasado demasiado tiempo en cuanto al tema de las energías renovables, y lo vamos a demostrar. Comparemos los datos oficiales del INE que corresponden al 2017 con los datos de Red Eléctrica de España, cuyos últimos datos publicados son del año 2020. Fíjense en el cambio resultante en solo tres años y extrapolen esos tres años más hasta el actual año 2023. En el año 2017 la dependencia energética del exterior era efectivamente del 74 %, pero la importación de electricidad a España era entonces de 23 759 gigavatios y la exportación de España a países limítrofes era de 14 500, es decir, un saldo negativo de 9 259 gigavatios. En el año 2020, según Red Eléctrica de España, las exportaciones fueron de 13 500 gigavatios y las importaciones de 16 800, es decir, el saldo neto negativo en 2020 se situó en 3 300 gigavatios, un 64 % inferior en el saldo negativo en solo tres años. ¿Saben qué es lo que ha conseguido ese brutal dato de reducción de dependencia energética en España? Red Eléctrica de España dice que el año 2020 se cerró con una potencia total instalada en España de casi 111 000 megavatios instalados, de los cuales el 54 % corresponden a energías renovables y cuyo máximo pico de producción llegó a superar el 45 % de toda la generación eléctrica en España. Como digo, de esto hace más de dos años. Ahora hagan el esfuerzo intelectual de extrapolar esta progresión aritmética a hoy, el resultado es que los datos de esta PNL no valen, porque les caducaron por el camino.

Si entramos ya directamente en los puntos en cuestión, desde el Gobierno de España ya estamos apoyando la generación distribuida y el autoconsumo con 900 millones de euros destinados a la misma, recogidos en el Real Decreto 477/2021, y con más 500 millones anunciados el pasado noviembre, por lo que ya estamos priorizando la energía fotovoltaica en azoteas, tejados y cubiertas, como las de los parquin. En el punto 3 quieren que el Gobierno limite a los dueños de los terrenos de tradición agrícola y ganadera la libertad de instalar en los mismos plantas fotovoltaicas superiores a 250 kilovatios. Están hablando de intervenir en la propiedad privada y en el derecho a la libre explotación de sus tierras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **GARCÍA NIETO**: Termino.

La verdad es que no les reconozco, señorías. Eso de que el autoconsumo pueda promoverse desde las administraciones locales o desde las diputaciones provinciales con el fin de ofrecer una empresa pública de energía 100 % limpia, sin ánimo de lucro, de eso ni ¡mu!, claro. Ya saben nuestro sentido del voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Ruego que me avise cuando me quede medio minuto. El cierzo, como dice el presidente de mi comunidad autónoma, ha pasado de ser una maldición bíblica para nosotros a una bendición. Somos defensores de las energías renovables. Intentaré dar una explicación del para qué, del por qué y del qué debe suponer. El sol y el aire son una oportunidad. Quiero trasladar aquí en sede parlamentaria que el no por el no no vale y que el no a todo perjudica a la gente que debemos defender. Las energías renovables son imprescindibles. A principios del siglo XXI, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y los gobiernos socialistas de las distintas comunidades autónomas afrontaron la transición de la descarbonización a las renovables. Cuánto hubiéramos ganado si el PP no lo hubiera retrasado con su impuesto al sol. Estaríamos hablando de algo totalmente distinto y mucho más avanzado.

Señorías, debemos saber que nada se debería hacer en este tema y en otros muchos sin contar con los ayuntamientos, en los que ustedes, señorías de VOX, no creen. El beneficio —el perjuicio para los socialistas— debe de ser compartido. Les habla un alcalde que ha procurado y procura —y así lo ha hecho— que los parques vayan siempre en terreno público, porque el beneficio será para todos y los ayuntamientos mantendrán el control ante algunas cosas que también he oído en esta Comisión. ¿Para qué? Para mejorar la vida de los que viven allí, facilitando las posibilidades de desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Medio minuto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 9

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Es una potencialidad de desarrollo del territorio y va a servir para ser mucho más competitivos y tener más diversificación.

Señorías, quiero señalar que esta simplificación procedimental se adopta asegurando la estricta salvaguarda del medio ambiente. Con tal fin, y considerando el marco europeo expuesto, se opta por una medida legislativa de máximas garantías medioambientales y se excluye expresamente la posibilidad de aplicar estas medidas a proyectos que se ubiquen en superficies de Red Natura 2000 y en espacios naturales protegidos, así como a los ubicados en el medio marino. Dentro de este marco de preservación de conservación ambiental, se aplica este procedimiento de determinación ambiental a proyectos de instalaciones de generación a partir de fuentes de energías renovables, salvo que su ubicación se proponga en superficies integrantes en Red Natura 2000 o en espacios naturales protegidos, definidos en el artículo 28 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Tampoco será de aplicación en el medio marino para la construcción de líneas aéreas de energía eléctrica con un voltaje igual o superior a 220 kilovoltios y una longitud superior a 15 kilómetros de acuerdo con la Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Señorías, esto tiene que servir para el desarrollo de los territorios, para la solidaridad con otros territorios, y, sobre todo, para abaratar y facilitar la instalación de empresas en los territorios que más aportan energía eléctrica a otros, abaratando el consumo para sus vecinos, abaratando el consumo para sus empresas y diversificando la actividad en esos territorios.

Muchas gracias por su bondad, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chamorro, no sé si acepta o no la enmienda.

El señor **CHAMORRO DELMO**: No la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará en sus términos.

### — SOBRE PROHIBICIÓN DEL USO EN EXTERIORES DE LA CREOSOTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/004052).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto número 4, que es la proposición no de ley sobre la prohibición del uso en exteriores de la creosota, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Entiendo que tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

La creosota es una sustancia que se consigue a través de la mezcla de diversos compuestos químicos y se utiliza principalmente como conservador de la madera en traviesas ferroviarias, puentes, postes, cercas y tendidos telefónicos y eléctricos, así aumentarán la durabilidad de la madera evitando insectos, hongos y bacterias que la degradan. La creosota se obtiene —y aquí está el problema— en un proceso de destilación de la brea. Entre las sustancias tóxicas que la forman se encuentra el benzopireno, que se ha demostrado que en altas concentraciones puede ser incluso cancerígeno. En la Nota Técnica de Prevención 699 del Ministerio de Trabajo, en 2005, ya se advierte incluso de los riesgos asociados a la utilización de la creosota y cita conclusiones alcanzadas por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer y por la Agencia de Protección Ambiental americana en las que se califica la creosota como probable carcinogénica en seres humanos. En el Estado español, desde 2002, está prohibido el uso de la creosota en interiores, habiendo quedado limitado su uso a exteriores, reducido la conservación de traviesas, de ferrocarriles y de postes de líneas eléctricas y telefónicas. Por el contrario, en varios países europeos, como Alemania, Francia, Bélgica, Suiza o Portugal, el uso de la creosota también ha sido prohibido precisamente en exteriores, tanto para postes de electricidad como para líneas telefónicas, por su importante impacto medioambiental. Por ese motivo instamos al Gobierno a que de alguna manera contemple dos puntos. Por un lado, prohibir el uso de la creosota como conservador de la madera en traviesas de ferrocarril y en postes de líneas eléctricas y telefónicas, y, por otro lado, impulsar la sustitución de todos aquellos elementos exteriores que contengan creosota, entre ellos, principalmente, postes de líneas eléctricas y telefónicas, como medida precisamente de protección medioambiental y de salud pública.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista, que defiende la señora Canales.

La señora **CANALES DUQUE**: Buenos días. Gracias, presidente.

Desde mi grupo parlamentario somos conscientes de los riesgos para la salud que supone el uso de la creosota que, como venimos diciendo, se trata de un compuesto utilizado como biocida en la conservación de la madera. En este sentido, cabe recordar que desde 2002 y obedeciendo a la normativa europea, que es la competente en la autorización del uso de biocidas, ya quedó prohibido su uso en interiores y desde entonces se viene usando única y exclusivamente en la conservación de traviesas de ferrocarriles y postes de líneas eléctricas y telefónicas situadas en los exteriores, nunca para otros usos. En este sentido, y viendo la materia competencial que nos atañe, es decir, la autorización como tal del uso de este biocida, cabe señalar que está claramente regulado en el marco europeo y que este reglamento de biocidas, que regula la autorización del uso de la creosota en exteriores, se vio renovado y ampliado el pasado año, permitiendo su utilización hasta octubre de 2029, teniendo en cuenta que a día de hoy no hay una alternativa adecuada a este uso. Dicho lo cual, queremos poner en valor el compromiso claro del Gobierno que, a través de los ministerios, tanto del de Transición Ecológica y Reto Demográfico como del de Sanidad, siguen buscando alternativas a su uso y siguen exigiendo, de forma contundente, a operadores telefónicos y ferroviarios que sigan un plan de sustitución, puesto que ya han avisado que no se va a apoyar una nueva renovación en el uso que pueda hacerse de este biocida. Por ello, siguiendo el compromiso del Gobierno de España de impulso a la transición verde a través del principio de no causar un daño significativo al medio ambiente, creemos que es necesario, por un lado, implementar cuanto antes todas aquellas modificaciones que en el marco de la legislación armonizada se adopten con respecto al uso de la creosota y, por otro lado, seguir trabajando en alternativas, como ocurre ya con el reemplazo de las traviesas de madera de las vías del tren por hormigón, que ya estaba llevando a cabo ADIF, salvo en aquellos casos o en aquellos puntos que por sus condiciones sea necesario usar traviesas de madera. En este sentido es en el que hemos presentado la enmienda y a la que pedimos su apoyo al grupo proponente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tenía la palabra el Grupo Plural, pero ya no está. Por el Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidente.

La creosota es uno de los componentes químicos potencialmente más tóxicos que existen. No hay tratamiento químico que neutralice la creosota en las maderas y cuando estas terminan su función vital las maderas creosotadas deben ser desechadas y quemadas en hornos especiales, pues sus gases de combustión son externamente perjudiciales para el medio ambiente y para la salud humana. **(Rumores)**. Son gases que han sido claramente demostrados como cancerígenos. Tras quedar probado su potencial tóxico, la Unión Europea impulsó un estudio científico propio donde se demostró que la creosota tenía un mayor potencial cancerígeno de lo que se pensaba anteriormente, por lo que se prohibió la comercialización y el uso de la creosota como conservante de madera. Por desgracia, esta misma prohibición permitía varias excepciones, como su uso profesional en traviesas ferroviarias o infraestructuras relativas a las telecomunicaciones y al transporte de energía eléctrica. La protección ambiental y la preservación de la salud de ciudadanos y trabajadores deben prevalecer por encima de los intereses económicos, aún más cuando sí existen suficientes alternativas al uso de la creosota con capacidades mucho menos nocivas. Los productos químicos están muy presentes en nuestro día a día, pero nunca podemos normalizar su presencia como una cuestión inalterable. Debemos seguir trabajando e impulsando la industria del conocimiento para seguir dando alternativas a productos químicos que, aún hoy, inciden de manera negativa sobre nuestro medio ambiente y, en algunos casos, sobre la salud de las personas. Es el caso también del amianto, que, aunque ha sido prohibido en España en 2001, sigue teniendo presencia en muchos elementos infraestructurales, como hasta hace bien poco en las líneas de metro de Barcelona y de Madrid. Cualquier persona decente debe estar a favor de todo aquello que avance en la protección de la salud de las personas y del medio ambiente. Nosotras entendemos que los intereses económicos nunca deberían tener mayor consideración que la salud de todas y de todos. Por eso somos defensoras de los derechos más esenciales para salvaguardar a una sociedad, como son los derechos laborales, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 11

consecución efectiva del derecho a la vivienda y la preservación del equilibrio medioambiental, porque en ellos nos va la salud. Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, presidente.

En principio nosotros estamos de acuerdo con la renuncia al uso de la creosota por su toxicidad cancerígena. Ahora bien, nos parece que esta PNL va demasiado lejos en dos direcciones. En primer lugar, porque no se limita a prohibir el uso de la creosota hacia el futuro, sino que también recomienda la sustitución —la sustitución— de todos aquellos elementos exteriores que hayan sido tratados con creosota, y esto incluye, por ejemplo, postes telefónicos o traviesas de ferrocarril. Esto implicaría una inversión muy onerosa y que puede resultar innecesaria. Además hay otra razón y es que al parecer el tipo de cáncer que puede producir la creosota es cáncer de piel y solo resulta cancerígena si se produce un contacto epidémico, un contacto directo con el elemento en cuestión. Hay gente para todo, pero no creo que haya mucha gente que se dedique a frotarse contra los postes telefónicos o contra las traviesas de ferrocarril, aunque hoy día hay parafilias de todo tipo. Entonces, llegar tan lejos, es decir, recomendar la sustitución de esos elementos es excesivo. Por eso no apoyaremos la PNL. Más bien debiera haberse puesto el acento en la sustitución de maderas que se utilizan, por ejemplo, en juegos infantiles, como columpios, o bien en barandillas en lugares públicos, en jardines, porque ahí sí puede tocar la gente y sí puede haber un efecto de toxicidad.

La PNL llega más lejos que la propia directiva europea. La directiva europea permitía, como se ha dicho también aquí antes, el uso de la creosota en usos industriales y profesionales, como los que dijimos antes, siempre que la concentración de benzopireno y de fenoles fuese inferior a los umbrales indicados en la directiva. En fin, es una PNL demasiado onerosa, demasiado ambiciosa y, por tanto, más bien nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Por último, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO PÉREZ**: En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos recordar que la utilización de productos de madera incrementa los *stocks* de carbón almacenado y, por tanto, ayuda en la lucha contra el cambio climático. La madera que se creosota en España, debido a los usos a los que se destina, proviene principalmente de montes españoles en un 80 % y hay que buscar alternativas que permitan seguir utilizando la madera. Para tener calidad de vida consideramos que es necesario un empleo y tenemos que buscar alternativas sostenibles que no dañen la escasa industria que tenemos en el medio rural. Los habitantes del medio rural no son ciudadanos de segunda. No nos resignamos a que un vecino de un pueblo, como Villalón de Campos, pueda tener menos oportunidades que las que tiene un vecino de la ciudad de Madrid. Como se indica en esta proposición no de ley, la madera creosotada es un material utilizado en traviesas de líneas de tren, postes eléctricos y telefónicos y para estructuras de madera que están en contacto con el agua dulce y salada, ya que es el único biocida que actualmente asegura la durabilidad de la madera garantizando un tratamiento antitermita, fungicida e hidrófugo. El pasado año 2022 era el propio Gobierno de España el que explicaba al Grupo Republicano en una respuesta escrita que, tras estudiar las alternativas disponibles, la Comisión Europea ha concluido que la no aprobación de la creosota como sustancia activa para su uso en productos biocidas tendría unos efectos desproporcionados —decía literalmente— en la sociedad comparados con los riesgos de su uso en traviesas de ferrocarril, postes de luz y de telecomunicaciones. Por este motivo la Comisión propuso su renovación para ser utilizada en productos conservantes de madera por un periodo que no exceda de los siete años. Su inclusión en el anexo 1 de la directiva europea permite, de acuerdo con esta, que los biocidas que contienen creosota puedan autorizarse solo para usos respecto a los que el Estado miembro que conceda la autorización haya llegado a la conclusión de que no se dispone de alternativas apropiadas y sobre la base de un análisis de viabilidad técnica y económica para su sustitución. Estamos de acuerdo en que una sustancia de estas características cumple los requisitos para su sustitución y que debemos trabajar en esa dirección, pero buscando el desarrollo de planes de reemplazo por sustancias más sostenibles a través de otras alternativas biocidas o de otros materiales. Ahora, por ejemplo, hay empresas que están haciendo propuestas para sustituir —ya se está haciendo— las traviesas por hormigón o los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 12

postes telefónicos por grafeno. Este grupo parlamentario considera que España debe seguir trabajando en línea con Europa y con lo dispuesto en las directivas y estamos de acuerdo en aplicar todos los avances y modificaciones legislativos necesarios en línea con la legislación de la Unión Europea para ser más sostenibles y mejorar nuestra calidad de vida, pero sin restar competitividad a nuestra industria y, por tanto, a nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor Eritja, ¿acepta la enmienda?

El señor **ERITJA CIURÓ**: Presidente, gracias.  
Sí, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

### — RELATIVA A FACILITAR CONDICIONES COMPETITIVAS EN SUS INSUMOS ENERGÉTICOS AL CONSUMIDOR HIPERINTENSIVO EN ENERGÍA Y A LA CO-GENERACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004559).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 6, puesto que el punto 5 lo hemos dejado para el final, que es la proposición no de ley relativa a realizar condiciones competitivas en sus insumos energéticos al consumidor hiperintensivo en energía y a la cogeneración, del Grupo Parlamentario Popular, la defiende el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Señorías, el Partido Popular vuelve, una vez más, a traer una iniciativa parlamentaria que pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la mejora de la competitividad de nuestras empresas y la mejora del sector industrial como sinónimo de mejora de la economía real de nuestro país. Una iniciativa que, junto con la del fomento del bombeo reversible, la de la ley del hidrógeno, la del fomento del biogás y biocombustibles, la del fomento de la economía circular, la de la rebaja de la factura eléctrica, la del desarrollo de la movilidad sostenible en la aviación, la de la generación eléctrica con biomasa forestal, la del desarrollo del autoconsumo, entre otras tantas, son iniciativas que evidencian el papel del Partido Popular en la política energética de nuestro país. Siguiendo con el ejercicio de nuestra responsabilidad, hoy queremos poner el foco en el sector industrial centrándonos en la cogeneración y en la industria intensiva en consumo energético. Creemos que debemos traer esta proposición, porque vemos con preocupación cómo la vicepresidenta tercera se centra en la política ecológica y cómo la política energética no tiene una regulación acertada. ¿Qué representa la industria de la cogeneración y la industria intensiva en energía en nuestro país? Representa al sector metalúrgico, al químico, al siderúrgico, al sector de los gases industriales, al agroalimentario, al textil, a la cerámica, a la industria química, a la industria del papel, a las refinerías o a la importante automoción. Representan una facturación de 45 000 millones de euros, 386 000 empleos y son 386 000 familias, es el consumo de más del 10 % de la energía de nuestro país, el consumo de más del 27 % del gas para usos industriales y para usos convencionales y eléctricos. Es decir, representan a la gran industria española y a la industria de la España rural que es donde se asienta especialmente la cogeneración. Es la industria que hace Marca España con sus exportaciones, que genera valor añadido para nuestro país y que compite en un mercado que no solamente es europeo, sino que es mundial. Una industria que tenemos que cuidar y no tenemos que atacar. Un Gobierno al que le preocupara su industria debería de protegerla y por eso es por lo que, una vez más, el Partido Popular con esta iniciativa quiere instar al Gobierno a no dejar caer a nuestro sector industrial.

Señorías del PSOE, ustedes anuncian un PERTE, pero al igual que con el resto de los PERTE y al igual que hacen con el resto de los fondos europeos no ejecutan ni hacen nada. Hemos hecho un centenar de preguntas para saber qué estamos haciendo con los fondos europeos. Se lo digo, como la respuesta que les den a los responsables de Europa del control de los fondos europeos que están examinando esta semana al Gobierno sea la misma que le dan a la oposición es para echarse a temblar. Porque hemos preguntado por mandamientos de pago, por proyectos seleccionados, por ejecución presupuestaria, por objetivos conseguidos, por el destino final de los fondos y la respuesta ha sido: nada. No nos han dicho ni un solo proyecto financiado, ni el destino de un solo euro, ni la ejecución de un solo pago y esa falta de diligencia, ese oscurantismo, tiene consecuencias y es que la industria electrointensiva y la cogeneración

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 13

se resienten. Además de instar a la agilización del PERTE, con esta proposición buscamos aumentar, por ejemplo, el porcentaje de derechos de CO<sub>2</sub> para compensar a la industria electrointensiva, pedimos que se reactiven los mecanismos de interrumpibilidad voluntarios y que se activen las subastas de renovables para la industria intensiva en energía. Hoy que sabemos el verdadero resultado de la excepción ibérica podemos asegurar que este Gobierno ha fomentado el uso de ciclos combinados para producir electricidad a costa de apagar la industria de las cogeneraciones. Hoy hemos sabido que la apuesta del Gobierno es por los pagos de capacidad a los ciclos combinados en lugar de fomentar, por ejemplo, el bombeo reversible. El resultado de la política energética del Gobierno ha sido que la industria que necesita calor, porque con el calor residual produce electricidad, y que genera empleos se apaga para tener en funcionamiento los ciclos combinados que consumen un 30% más de gas y no tienen los beneficios que tiene la cogeneración. Además no convocan la subasta de cogeneración que prometieron hace dos años, no actualizan los parámetros retributivos, no movilizan ningún paquete de ayudas directas a estas empresas, como sí hacen nuestros socios y vecinos europeos, y están poniendo en serio riesgo la viabilidad y la supervivencia del tejido industrial que necesita la cogeneración.

Señorías, nosotros hemos autoenmendado esta proposición no de ley porque desde que la presentamos, hace poco más de tres meses, hasta hoy han hecho algunas cosas, pero es que las han hecho mal. Han recortado los parámetros retributivos de la cogeneración, por eso nosotros instamos a que se celebren las subastas por los 1200 megavatios de cogeneración que quedan pendientes. Pedimos la inclusión de la biomasa de huesos de aceituna con la rebaja del IVA al 5% y no discriminar el combustible principal que tiene la provincia de Jaén. Pedimos aprobar la metodología de retribución pendiente a la cogeneración o facilitar la conexión con instalaciones remotas y centrales virtuales de excedentes.

Termino, señorías. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima se ha visto sobrepasado y se ha visto desfasado. Es el plan energético de presente y de futuro, de un futuro donde el Partido Socialista y Podemos no van a estar en el Gobierno. Le exigimos que la revisión del PNIEC, que actualmente está en tramitación, se tramite y se apruebe en el Congreso de los Diputados y que no sea un documento que se oculte al Congreso una política de Estado como es la política energética.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor Figaredo, del Grupo VOX, nos ha pedido adelantar su intervención, porque tiene que irse a otra reunión.

Sin más, tiene la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias y muchísimas gracias a todos los grupos. Efectivamente, me tengo que escapar a la Junta de Portavoces.

Voy a ser muy breve. La iniciativa que nos traen es muy razonable. En algunas de sus peticiones proponen o promueven medidas que sirvan de apoyo a la industria electrointensiva y a la industria de la cogeneración y, efectivamente, debemos apoyar a estas industrias sin tapujos. Sin embargo, echamos de menos algunas medidas e incluso echamos de más algunas otras que claramente son parte del problema de estas industrias. El Partido Popular pide que se incrementen los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, ¿por qué sin embargo no piden que se elimine el impuesto al CO<sub>2</sub>? No son derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, sino que realmente es un impuesto a las emisiones del CO<sub>2</sub> que lastra la eficiencia, no solo de nuestra industria, sino que también encarece el coste de la electricidad que se consume en España, que encarece también a la industria electrointensiva y a su vez encarece absolutamente a todos los productos, porque los precios de la electricidad repercuten en todos ellos. En el mismo sentido, echamos de menos alguna medida en la que, como medida para el abaratamiento de la energía eléctrica e incluso para aportar certidumbre a nuestro sistema eléctrico, se pidiese, por ejemplo, que no se cerrase ninguna de las centrales nucleares que a día de hoy operan en España. ¿Por qué no se pide incluso que se estudie la instalación de nuevas centrales nucleares en España? Por último, vemos que se habla de los precios del gas y se promueve alguna iniciativa para estimular la importación de gas a precios más estables, ¿por qué sin embargo no se pide que se derogue la absurda Ley de cambio climático, que no solamente prohíbe la explotación del gas que hay en España, sino que prohíbe la mera exploración de las bolsas de gas que existen en España? En definitiva, creemos que nuestra industria necesita propuestas valientes y que la apoyen sin tapujos y sin complejos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Confederal, tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA NIETO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, nos traen una PNL poniendo el foco en las dificultades que se supone que están pasando las pobres industrias que consumen en sus procesos cantidades ingentes de energía o, lo que es lo mismo, las grandes fábricas que producen cantidades astronómicas de contaminación ambiental. Comprobemos las afirmaciones que realizan en su proposición. En primer lugar, dicen que no tener garantizado el acceso a una energía limpia, barata, segura y estable dispara nuestra inflación. No sé, señorías del PP, pero juntar en la misma frase el sustantivo energía con los adjetivos limpia, barata, segura y estable es afirmar hoy que para hacer competitivas estas industrias necesitan acceder a un ser mitológico, llámenle unicornio, minotauro o lo que les guste. Desgraciadamente, señorías, aún no tenemos el reactor de fusión disponible en Amazon.

Continúo. Debemos revertir la política que hoy ha impuesto el Gobierno de coalición al anteponer de forma sectaria su ideología al bienestar de las personas. ¿Hablan de la Agenda 2030, señorías del PP? ¿De la lucha contra el cambio climático? ¿Esa es nuestra sectaria ideología? ¿Por fin han caído bajo las zarpas de VOX? ¿Se atreverán a traer una PNL avalando el terraplanismo antes que sus socios de la ultraderecha?

Señorías del PP, puedo continuar citando su exposición hasta mañana, pero como no hay tiempo, me ceñiré a los puntos de su propuesta. Su famoso plan de emergencia energética, dieciséis puntos para el minuto que me queda; bueno, a ver hasta donde llego. Punto número 2, estatuto de los consumidores electrointensivos que recoja las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de la actividad de las empresas electrointensivas, así como las gasintensivas. Lástima que no se han atrevido a escribir al final la coletilla cueste lo que cueste, o sin ningún límite medioambiental. Punto 6, que creo que va a ser el último que me dé tiempo. No piden que legislemos para que toda la nación reduzca sus emisiones con el objetivo único de garantizar que la industria electrointensiva contamine tanto como necesite. Puntos 7 y 8 pidiendo ayuda, es decir, dinero de nuestros impuestos para que además de contaminar a todo trapo, subvencionemos los beneficios de esta industria para que no se marchen a otro país. ¡Qué sorpresa!, lo que les duele invertir el dinero público en sanidad y educación y lo fácil que les resulta regalarlo a sus amigos del IBEX 35.

Se acabó el tiempo. Imagínense el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Renau.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

A ver, señorías del Partido Popular, con ustedes no se tiene que preguntar constantemente cuándo piensan que sería un buen momento para dejar de enredar y ponerse a aportar algo. Es que al final lo único que queda con sus propuestas y con estas intervenciones son más preguntas que respuestas. Por ejemplo, ¿cuándo piensan ustedes alinear las cosas que dicen con las cosas que hacen? Porque en política la palabra es importante, lo que se reclama es importante, pero lo que se vota es definitivo. Ustedes vienen a reclamar, ustedes viven de reclamar, pero solo votan a favor de lo que ayuda a la ciudadanía y a nuestras industrias cuando se equivocan al votar. ¿Cuándo tienen ustedes pensado empezar a apoyar las ayudas del Gobierno en lugar de estar reclamándolas un día sí y al otro también? Porque al mismo tiempo que están pidiendo ayudas para la industria gas intensiva, hoy, por ejemplo, en esta PNL, hace poco más de un mes no las apoyaron cuando votamos destinar casi mil millones de euros para la industria gasintensiva, entre ayudas directas y avales de los ICO. ¿Cuándo tienen ustedes pensado dejar de intentar torpedear la asignación de fondos europeos a España? Porque al mismo tiempo que están pidiendo ayudas para la industria, al mismo tiempo que piden que se amplíen los PERTE, son ustedes los mismos que en la Comisión Europea intentaban que no llegasen esos fondos a España. Es verdad, era el antiguo PP, pero se parece mucho al nuevo Partido Popular.

Me queda muy poco más que decir, porque la intervención del portavoz de VOX ha sido clarificadora. Dicen que les parece todo muy razonable y que están dispuestos a apoyarlo, pero que solamente les ha faltado a ustedes un poquitín más de negacionismo para coincidir al cien por cien. Entonces me queda la pregunta. ¿Cuándo tienen ustedes pensado separar sus tesis de las de la extrema derecha? Porque cada vez que hablan de cambio climático, cada vez que hablan de descarbonización, lo que ustedes están

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 15

diciendo es: adecuar plazos, revisar objetivos, pero —yo lo traduzco a román paladino— lo que quieren decir es: alargar plazos y rebajar objetivos. El negacionismo es peligroso, pero es que ya casi suena a chiste malo, lo suyo es mucho peor, porque están diciendo una cosa y están haciendo otra, están tirando la piedra y están escondiendo la mano.

En definitiva, y esta es la pregunta final. Señorías del PP, ¿cuándo van a empezar a aportar algo razonable a este debate? Estamos frente a una transición energética en la que solo cabe avanzar; avanzar hacia la suficiencia energética de nuestro país, liderando la revolución renovable, liderando la descarbonización, liderando la reindustrialización, liderando, en definitiva, la transición hacia un nuevo paradigma económico. Ustedes, mientras tanto, solo saben mirar por el retrovisor porque aún no se han dado cuenta, aún no han entendido que lo que hace falta es encender las luces largas y seguir avanzando. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

No hay ninguna enmienda, por lo que se votará en los términos de su autoenmienda.

### — SOBRE IMPULSO DEL TURISMO RURAL Y DEL PATRIMONIO HISTÓRICO TURÍSTICO EN ZONAS RURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004682).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, al punto número 7 del orden del día, proposición no de ley sobre impulso rural y del patrimonio histórico en las zonas rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Antón.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, presidente.

No descubrimos nada al decir que el sector turístico es uno de los motores económicos de España, representando el 12 % del producto interior bruto nacional, y que es clave para el desarrollo económico de nuestro país. Sucede lo mismo si hablamos de la grandeza de nuestro patrimonio histórico, cultural, natural. La unión de estas dos circunstancias abre, sin duda, una oportunidad para que podamos aportar un granito de arena en la lucha contra la despoblación y el reto demográfico. En este sentido, el Plan de Medidas ante el Reto Demográfico en su eje 4 habla del impulso al turismo sostenible con los objetivos de fomentar la actividad turística como motor económico, social y de desarrollo sostenible del territorio, como elemento que contribuye a la protección de nuestro patrimonio.

Es probable que alguno de los portavoces critique a nuestro grupo parlamentario por la presentación de este tipo de proposición, tachándola de inútil o de que animamos a nuestro propio Gobierno —y ya lo hemos escuchado aquí hoy—, pero, más allá de esta crítica partidista, quisiera aprovechar esta oportunidad para poner en valor las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha para cumplir con estos objetivos en los dos últimos años. Un buen ejemplo puede ser el Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, puesto en marcha por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con una dotación económica de 3400 millones de euros en el periodo 2021-2023, que, sin duda, será la palanca necesaria para la recuperación del turismo después de la pandemia. Persigue la modernización del sector desde una perspectiva integral, incluyendo diferentes ámbitos estratégicos, entre ellos, aprovechar el carácter dinamizador de la actividad turística para luchar contra la despoblación, aprovechando los recursos endógenos, tanto naturales como culturales y patrimoniales.

El presupuesto de los planes de sostenibilidad turística en destino supone una inversión de 1858 millones de euros en tres años, más de 600 000 para el año 2021, más de 700 000 para el año 2022, y casi 500 000 para el año 2023. Dentro de estos planes se encuentra el plan para destinos turísticos en la España interior. Para que no se crean ustedes que esto se queda en cifras globales grandilocuentes quiero exponerles en qué se ha traducido, por ejemplo, en mi provincia, en Soria, quizá el paradigma de la despoblación, para que veamos con ejemplos cómo las políticas se convierten en realidades. Por ejemplo, en el año 2021 el Gobierno destina a la provincia de Soria cerca de 10 millones de euros para invertir en proyectos de sostenibilidad turística financiados a fondo perdido por los fondos de recuperación Next Generation. Por ejemplo, la Mancomunidad de tierras altas, cuyo presidente ha conseguido para esos dieciséis pequeños municipios, que suman un total de 1110 habitantes, 3 millones de euros para sostenibilidad turística; el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, de 2900 habitantes, 1,8 millones de euros; la diputación provincial para el proyecto legislatura a Celtiberia Soriana, promovido también por el ministerio 3,6 millones de euros; el Ayuntamiento de Borobia, un pequeño municipio de 240 habitantes,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 16

recibirá 1,5 millones de euros para sostenibilidad turística. En el año 2022 la convocatoria ordinaria dota a Duruelo de la Sierra, 1100 habitantes, con 2,1 millones de euros; a Covaleda; municipio de 1600 habitantes, con otros 2 millones de euros, y al Ayuntamiento de Soria, la capital, con 40000 habitantes, 2,5 millones de euros. Estos 16 millones de euros son un buen ejemplo de cómo la apuesta del Gobierno por convertir el turismo en una herramienta contra la despoblación está llegando al territorio.

Lo cierto es que para que estos planes tengan éxito no basta con poner cantidades y traer fondos europeos, hace falta un esfuerzo coordinado entre todas las administraciones y, lo comentaba antes, es imprescindible que los ayuntamientos, las corporaciones locales, cambien el paradigma y apuesten por dedicar parte de sus recursos a proyectos que puedan resultar interesantes. Hace falta que las comunidades autónomas con un grado alto de competencias vinculadas a la ordenación, a la gestión del territorio, al impulso de la economía y al turismo, también apuesten por eso. Por eso es clave que las conferencias sectoriales se consoliden como mecanismos eficaces de cooperación y cogobernanza, requisitos necesarios para sacar el máximo rendimiento a los fondos europeos, no convertirlos en herramientas políticas para criticar al Gobierno.

Hablando de competencias, de nada serviría hacer grandes inversiones turísticas para la lucha contra la despoblación, si luego el territorio carece de servicios fundamentales como la sanidad o los educativos, por poner un par de ejemplos. Hace falta una visión general, y para eso las conferencias sectoriales con todos los ministerios son fundamentales.

Para terminar, me gustaría rescatar una reflexión que la catedrática de Geografía Humana, Mercedes Molina Ibáñez, también soriana, utiliza a menudo en sus conferencias sobre la lucha contra la despoblación. Dice que los territorios rurales despoblados habitualmente han sido considerados como territorios problema; sin embargo, ella considera, y en sus estudios así lo ha demostrado, que son territorios oportunidad. En este caso, el fomento del turismo asociado a la conservación del patrimonio cultural natural es una gran oportunidad para estos territorios y para toda la nación.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

No hay no hay enmiendas a esta PNL. Por tanto, pasamos a las intervenciones de los grupos para fijación de posición.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Señor Antón, nos encontramos con que un grupo de Gobierno nos trae una PNL llena de buenas intenciones, pero nos gustaría que estas buenas intenciones se trasladaran al Consejo de Ministros, que seguramente sería más efectivo. Pero bueno, bienvenida la PNL para poder debatir las necesidades que hay en las zonas rurales. En las zonas rurales faltan servicios. Para fomentar el turismo tiene que haber servicios, y para que haya servicios nos faltan muchos componentes, por ejemplo, el transporte público. Ahora estamos debatiendo la ley de movilidad y liberalizar algunos sectores del transporte de pasajeros. ¿Qué va a pasar si lo liberalizamos todo? ¿Nos va a pasar como a las oficinas de Correos? ¿Vamos a tener poblaciones sin transporte, como ahora tenemos poblaciones sin oficinas de Correos y sin oficinas bancarias? ¿No les parece que en las zonas rurales hace falta el mismo servicio que en una zona metropolitana? ¿O es que acaso los ciudadanos de las zonas rurales deben tener un turismo sin tener más servicios?

Podemos hacer políticas agrarias para las zonas rurales, pero no solo con eso vamos a fomentar el turismo, porque se necesitarán empresas de transporte discrecional para llevar a los visitantes turísticos a ver otras poblaciones del entorno; se va a necesitar restauración, etcétera. Estamos hablando de vertebrar pequeñas y medianas empresas y empresas familiares, que son las que darán vida al territorio, pero estamos muy lejos de conseguirlo si no les dotamos de más recursos. Por ejemplo, está muy bien el punto 2, acometer proyectos de restauración y mantenimiento sostenible del patrimonio histórico de uso turístico en zonas rurales. Pues mire, le voy a poner un ejemplo que nos ha pasado en una población de Lleida. Piden el 1,5% cultural para para rehabilitar unas murallas, y se encuentran con que en el ayuntamiento no tienen secretario e interventor que les haga al pliego de condiciones, y ustedes les deniegan el aplazamiento de la subvención. Por tanto, se han quedado sin poder hacer las obras. Es decir, por un lado podemos decir que vamos a fomentar el turismo y la reparación del patrimonio y, por otra parte, no dotar a los ayuntamientos de las herramientas necesarias, que no son solo el dinero, sino los secretarios e interventores y el personal necesario para que las obras puedan tirar adelante, porque si no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 17

hay pliegos de cláusulas no hay obras, y no hay pliegos de cláusulas si no hay secretarios e interventores en los ayuntamientos.

Para que el Gobierno fomente las zonas rurales y el turismo primero hay que trabajar en las cosas esenciales, o sea, dotar de las herramientas necesarias para que vivir en una zona rural no sea peor que vivir en una zona metropolitana, que es lo que pasa ahora. Las condiciones no son las mismas, y esto sí que es muy lamentable. Pueden venir muchos turistas, pero si no les damos servicios, seguro que no repiten.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidente.

En Baleares hemos visto cómo el turismo de masas ha tenido un impacto tremendamente negativo sobre nuestro territorio, siendo una de las regiones europeas con una mayor presión urbana en verano, duplicando su población y generando un gran estrés sobre el medio ambiente y los recursos. Además, hemos visto una transformación urbanística indigna de la riqueza natural y paisajística con la que contamos en el archipiélago, viéndose consumida por unas políticas feroces impulsadas por los anteriores Gobiernos del Partido Popular, y por el estímulo del turismo de sol y playa como única estrategia económica para nuestro territorio. Ante esta PNL no se puede evitar pensar en cómo de fina es la línea entre un desarrollo urbanístico sostenible y uno depredador. Por eso debería evitarse una transformación similar a la vivida en Baleares en otras zonas de España.

Conocemos bien las externalidades positivas y negativas que tiene el turismo sobre el territorio. Mientras es uno de los sectores más eficientes para la creación de empleo, también tiene la capacidad inequívoca de tener una implementación territorial descentralizada, incrementando la autonomía económica de las zonas rurales respecto a las grandes ciudades, lo cual es un elemento que ayuda a luchar contra el éxodo rural. Siempre estaremos a favor de fomentar el turismo social y económico de las zonas rurales de nuestro país, pues somos conscientes de los elevados niveles de despoblación que han sufrido en los últimos años. Por tanto su recuperación ya no es solo un reto, sino también una responsabilidad política central para este grupo de Unidas Podemos.

La misma PNL contempla el fomento de la actividad turística, siempre y cuando esté basada en los criterios de sostenibilidad. En consecuencia, nosotras no podemos estar en contra de esta lógica, pues el turismo rural siempre ha sido uno de los modelos turísticos más respetuosos con el medio ambiente y con el patrimonio histórico y cultural de los territorios al atraer esencialmente a un turismo familiar. Además, se contemplan también los proyectos de restauración y mantenimiento del patrimonio histórico, por lo que los beneficios derivados del turismo se podrían destinar de manera directa a la preservación de edificaciones de gran valor patrimonial que todavía hoy no cuentan con los recursos necesarios para su mantenimiento. De igual manera que es importante la preservación patrimonial lo es la del medio ambiente, por lo que en Baleares seguimos intentando convencer al Partido Socialista de la extrema necesidad de aumentar el impuesto al turismo sostenible para paliar la huella ecológica de la presencia turística que se está generando sobre nuestras islas. Hasta el día de hoy esta petición no ha sido denegada, pero esperamos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: Termino.

...poder convencerles, como hemos podido hacer en tantos otros ámbitos.

En definitiva, votaremos a favor de la PNL presentada pues los puntos propuestos encajan con los valores de sostenibilidad sobre los cuales creemos que hay que fomentar nuestro desarrollo económico y social.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Gracias, presidente.

Una vez más vienen ustedes como partido que sustenta a este Gobierno de las leyes inicuas a autoestimularse con la original idea del turismo y patrimonio para con esto incentivar al mundo rural, vaciado por ustedes y por el Partido Popular durante más de treinta años. Pregunta. ¿No se les ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 18

ocurrido terminar antes las infraestructuras tantas veces prometidas, pendientes y sin ejecutar? En Zamora, por ejemplo, la A-11. ¿Qué es para ustedes la España vaciada, tan solo Soria, Teruel y Cuenca? ¿Qué son entonces Zamora, León, Orense, Asturias, Huesca, Guadalajara y tantas otras provincias? Les advertimos el 24 de junio de 2020 que la España despoblada son cuarenta y cuatro provincias y que habría que pelear con Europa el factor discriminatorio de las densidades de población que impedían e impiden un régimen de fiscalidad diferenciado como el de Canarias que atraiga población, pues dado el envejecimiento no queda otra.

Afirman en esta PNL que las dinámicas poblacionales de las zonas urbanas y rurales son diferentes, y no es del todo cierto, ambas tienen unas tasas de natalidad por los suelos, la diferencia es que las ciudades atraen población que proviene mayormente de las zonas rurales, pero en ambas el principal problema es la falta de natalidad. El problema número uno de España es su tasa de natalidad. Sí, natalidad, esa palabra tabú. ¿Cómo van a enfrentarse a la falta de natalidad si aprobaron el jueves pasado una ley que eleva el aborto a la categoría de derecho, y para niñas de 16 años? Financian con 30 millones anuales las intervenciones de abortos y ponen tres para evitarlos, diez a uno. Esa es la medida de su sensibilidad. 90000 abortos anuales y se quejan de despoblación. ¿Cómo van a fomentar la natalidad si mantienen leyes de género que espantan en los jóvenes la idea del matrimonio? Hablan de gastronomía y paisajes mientras se eliminan los estudios de impacto ambiental para las plantas fotovoltaicas y los parques de aerogeneradores. ¿Quién va a querer hacer turismo entre paneles solares y pasear por debajo de torres eólicas de más de doscientos metros? En VOX apostamos por la generación distribuida y una implantación de renovables compatible con muchos otros sectores económicos que necesitan de unos ecosistemas bien conservados y que respeten el paisaje, que es el gran valor de la España rural.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Gracias, presidente.

Siento trasladar al resto de diputados que se han quedado sin titular, porque hoy el titular lo ha dado don Javier Antón felicitando al diputado del Partido Popular de Soria por la captación de fondos en los Next Generation, lo cual le agradezco. Para eso estamos, para trabajar por nuestra provincia. Sale una convocatoria de fondos europeos y desde un pueblo muy pequeño —soy alcalde de un pueblo de treinta y siete habitantes—, como presidente de la mancomunidad, conseguimos los fondos de 1100 habitantes. Cada vez que sale una convocatoria de fondos europeos es nuestra responsabilidad captar dichos fondos, y hemos conseguido unos cuantos, no solo el que ha referido, sino también en innovación, en despoblación, en comercio rural y en varias convocatorias más. Pero lo que me llama la atención es que usted, después de intentar sacar pecho de la despoblación, de los fondos europeos y de lo que se está consiguiendo en las licitaciones de fondos europeos, nos traiga esta proposición no de ley que todo lo que dice es: fomentar o acometer proyectos de restauración sostenible en el futuro. Hemos tenido convocatorias Next Generation, hemos tenido estrategias de despoblación, hemos tenido manifestaciones de interés, y todos los ayuntamientos a lo largo y ancho de toda España nos hemos vuelto locos para intentar, primero, decir qué era lo importante en el medio rural y, segundo, intentar que sacaran convocatorias un poco alineadas a lo que necesitábamos en el medio rural. ¿Y al final, lo único que puede traer el Grupo Socialista a una Comisión es fomentar o hacer futuribles?

Me voy a quedar con las palabras del portavoz del Grupo Socialista en la anterior moción: Señores del PSOE, ¿cuándo tienen previsto hacer algo por la despoblación? Pues eso. Pongan luces largas y compromisos concretos. Cuando estamos hablando de despoblación, lo que esperamos los de los territorios es que se haga un PERTE para el sistema turístico español en el medio rural, que el 5G lleguen a nuestros establecimientos para que puedan pagar con el móvil o con los datáfonos y que no tengamos que salir a la calle para poder coger un poco de wifi o un poco de banda ancha. Lo que necesitamos los establecimientos del medio rural es un Plan Renove que los actualice; lo que necesitamos en el medio rural es que, dentro del Plan Estatal de Vivienda, se diseñen actuaciones que permitan restaurar edificios municipales para usos turísticos en municipios de menos de 5000 habitantes; lo que necesitamos es que nuestros municipios, que son núcleos turísticos, se puedan meter dentro de una web y que puedan ser escenarios de películas, como, por ejemplo, en mi comarca, que también tenemos Valdelavilla, donde se está rodando la serie *El pueblo* con mucho esfuerzo por parte del territorio; también, entre otras cosas, promover un plan específico para fomentar el turismo rural. ¿Saben lo que necesitamos? Que de verdad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 19

lo que nos ha reconocido Europa, esa fiscalidad diferenciada para Soria, Cuenca y Teruel, sea efectivo con lo máximo que nos permite la Unión Europea, que es un 20% de los costes laborales, y no dejarnos las migajas que ha aprobado este Gobierno, con 10, un 15 o un 5% de las contingencias comunes de la Seguridad Social, que es una parte muy pequeña de lo que nos permite Europa. Así no avanzamos en el medio rural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A esta PNL no se han presentado enmiendas, con lo cual se votará en sus términos.

Pasamos al punto número 8, que es la PNL relativa a impulsar la puesta en marcha del pasaporte electrónico de productos en el marco del Green Deal de la Comisión Europea y el fomento de nuevos modelos de empleos de economía circular, presentada por el Grupo Popular. Me comentan que el portavoz del Grupo Popular no está en la sala. Si les parece, podemos pasar a la siguiente proposición y así damos tiempo para que llegue.

### — SOBRE LA HOMOLOGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE LAS ISLAS DE CALOR Y PLANES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS CIUDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/004829).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 9, sobre la homologación de la definición de las islas de calor y planes de adaptación al cambio climático en las ciudades, presentada por el Grupo Parlamentario Plural.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Es evidente —excepcionalmente alguien lo niega— que el cambio climático es el principal problema ambiental en la actualidad. Las ciudades desempeñan un papel enormemente importante, en primer lugar, porque son causantes de los efectos invernadero, del cambio climático, pero a la vez se convierten en zonas realmente vulnerables por los efectos de ese mismo cambio climático. Las consecuencias se han acelerado y estamos viviendo situaciones que quizás las ciudades no esperaban o no esperábamos hasta dentro de muchos años. La isla de calor es una situación urbana de acumulación de calor, con dificultades de enfriamiento, fundamentalmente en los horarios nocturnos y se suele dar, o se da de hecho, por problemas de densidad de la edificación, por falta de espacios verdes, por los gases contaminantes o por el exceso de generación de calor. Es urgente actuar ante esas nuevas realidades: hay más olas de calor, más olas de frío y mayores temporales de lluvia y viento también en los entornos urbanos. No podemos mear la perdiz porque estamos en situación de emergencia o de urgencia y las ciudades necesitan mayor protección frente a esta aceleración de las consecuencias.

Lo que hoy venimos a proponer es un tema relativamente sencillo, queremos que del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se desarrolle el indicador que hace referencia a las islas de calor urbanas, con parámetros para poder identificarlas y compararlas en todo el territorio. También que para dicha homologación se constituya un grupo de trabajo interministerial, junto a Ciencia e Innovación, Transición Ecológica, pero que se cuente con la experiencia e incorpore organismos como Aemet, el CSIC o el Instituto de Salud Pública Carlos III, que hace una tarea muy importante, para desarrollar una metodología y una sistemática de identificación de las islas de calor urbano y, sobre todo, para un estudio sobre modelos de tendencias de predicción a lo largo del tiempo para la prevención de altas temperaturas urbanas. Es cierto que las ciudades en los últimos tiempos han avanzado mucho, en parte obligadas por las propias directivas europeas, y en parte por los problemas que generaba el despliegue de planes de calidad de aire, como se hizo en Madrid, en Barcelona, antes en Vitoria, en Villena o en otras ciudades. Quizá parecía pronto en aquel momento, pero realmente el tiempo les ha dado la razón, incluso está recogido en la ley de cambio climático, plantear la necesidad de que las ciudades tengan sus propios planes de zonas de bajas emisiones y planes de protección de la calidad del aire.

Creo que ahora hay que dar un paso más y también las ciudades tienen que tener su valoración y sus planes de adaptación al cambio climático porque ya está aquí; una cosa son los niveles de mitigación, y otra cosa es la adaptación en entornos porque ya está aquí, ya lo notamos, por lo que es clave para poder garantizar que los vecinos y vecinas puedan vivir a una temperatura confortable. Para los planes de adaptación al cambio climático son vitales, además de otras medidas, soluciones —además de identificarlo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 20

como proponemos— basadas en la naturaleza, porque, si bien es cierto que hay elementos tecnológicos de rehabilitación de crisis energética que pueden ayudar a rebajar el impacto de las islas de calor, de la emergencia climática en las ciudades, hay cuestiones muy importantes que se pueden resolver con soluciones basadas en la naturaleza, planes de actuación e inversión a diez años para las infraestructuras verdes, recuperación de riberas de ríos, entornos naturales, espacios públicos, una configuración del urbanismo que tienda al establecimiento de zonas con arbolado y zonas con entornos naturales espaciosos, también, evidentemente, con reformas para la eficiencia energética en edificios anteriores a 1980, planes de especial protección para entornos naturales y zonas verdes ya existentes. Aquí me quiero detener. No puede ser que la necesidad de infraestructuras, como está pasando en estos momentos en Madrid, se salde con un impacto sobre el patrimonio natural, el patrimonio verde, el patrimonio de arboledas. Por tanto, no podemos permitir que la configuración urbanística o el crecimiento de las ciudades o de las infraestructuras pongan en riesgo elementos consolidados del patrimonio verde, como he dicho, como está pasando hoy en Madrid. Todo lo contrario, hay que garantizar la recuperación y la renaturalización del espacio público. Esta es la proposición que hoy les presentamos. Creemos que es importante anticiparse, tener en cuenta y corregir lo que, de hecho, ya tenemos aquí, por eso nos parece importante plantearles hoy aquí esta propuesta para los entornos urbanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda, presentada por el Grupo Socialista, que la va a defender la señora Oria.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Más País nos trae a debate y a consideración una proposición no de ley en relación con las denominadas islas de calor y la necesidad de adoptar medidas para combatir los efectos adversos que la misma genera fundamentalmente en los espacios urbanos y, como nos relataba la compañera Inés, provocando un fenómeno de origen térmico que eleva la temperatura en estas zonas especialmente en las horas nocturnas. La causa principal es la acumulación de estructuras, como edificios, aceras o asfaltos, que absorben más calor y que lo liberan más lentamente, al revés de lo que ocurre en parajes naturales, como pueden ser bosques, ríos o lagos en entornos más rurales, a lo que se les suma el calor y la contaminación generada por el tráfico o la industria. Sin duda alguna, estas islas de calor agravan las consecuencias del cambio climático en las ciudades y disminuyen la calidad de vida de sus habitantes, especialmente de los que cuentan con rentas menores, ya que son los que habitan en las zonas más cálidas de las áreas urbanas. La Ley de cambio climático, aprobada en el año 2021, ya dedica su título V a las medidas de adaptación para combatir el cambio climático y, específicamente, el artículo 21.1 d) trata de la consideración en el diseño, la remodelación y la gestión de la mitigación del denominado efecto isla de calor en la planificación y gestión territorial y urbanística. Por otra parte, el segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 es el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada y coherente frente a los efectos del cambio climático. Un plan que ya contempla la promoción y la priorización de la adaptación a este cambio climático basado en ecosistemas, en el desarrollo de infraestructuras verdes y soluciones basadas fundamentalmente en la naturaleza. Un plan que se articula en torno a programas de trabajo y planes sectoriales y en el que la evaluación, sin duda alguna, es el elemento clave y fundamental para retroalimentar este plan de adaptación. Este plan continúa el trabajo que ya se estableció en el primer plan en el año 2006, cuyo objetivo, como todos conocen, no era otro que el de evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y de esta forma contribuir a una economía y a una sociedad mucho más resiliente.

En la actualidad se está desarrollando el primer programa de trabajo, que abarca un periodo de cinco años, con lo cual desplegará sus efectos hasta el año 2025, año en el que podrá hacerse una evaluación y en el que podremos hacer una modificación de los indicadores que ya contempla el plan. No obstante, a pesar de esto, el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, consciente desde el minuto uno en su acción de Gobierno de la situación de emergencia climática a la que nos enfrentamos, no solo ha aprobado leyes y planes, sino que los mismos tienen ya una plasmación práctica a través de las diferentes líneas de subvenciones puestas en marcha. Para combatir también los efectos adversos de las islas de calor, por ejemplo, ha aprobado la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de edificios públicos, que va a suponer una inversión total de 1080 millones de euros, o las líneas de ayudas para la restauración de ecosistemas fluviales en entornos urbanos. Compartimos de lleno la filosofía de la proposición no de ley, como no podía ser de otra forma, pero no lo hacemos en alguna cuestión de fondo, por ello hemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 21

presentado una enmienda que nos encontramos negociando y que esperamos que finalmente sea aceptada por el grupo proponente. Ya que entendemos que no es necesario modificar la ley, porque tiene poco recorrido aún, sino que tenemos que centrar todos nuestros esfuerzos en impulsar que la misma se cumpla, que es a lo que se está dedicando el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Muchas gracias, señora Oria.

Para fijar posición, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, las ciudades son la primera línea de lucha contra el cambio climático y es especialmente urgente garantizar la adaptación de los ecosistemas urbanos para poder garantizar —valga la redundancia— que se pueda vivir con suficiente calidad de vida en las zonas urbanas. En este sentido, es lamentable lo que se está viviendo, por ejemplo, en la ciudad de Madrid, donde estamos viendo cómo desde que es alcalde el señor Almeida se han perdido nada menos que 80 000 árboles y su política, en vez de recuperarlos, es tapar los alcorques con cemento y hormigón para que no se vea que ahí había árboles. Recientemente, el pasado fin de semana, el pasado sábado, en el barrio de Arganzuela, miles de personas salieron a la calle, porque se vieron obligados a defender el arbolado de la zona de Madrid Río y, afortunadamente, esa lucha no ha sido en vano y se ha conseguido que la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso, eche marcha atrás y, por lo menos, diga que de momento paraliza esta tala. Evidentemente, esta decisión no es suficiente, es absolutamente insuficiente, porque creemos que es imprescindible que se garantice la supervivencia de esos árboles y que se recupere el arbolado. Creemos que es una proposición no de ley que, en ese sentido, va en la línea de defender la renaturalización de las ciudades, es una herramienta imprescindible para garantizar incluso nuestra propia supervivencia en las mismas y, por tanto, esperemos que se llegue a un acuerdo en la enmienda transaccional, pero, en todo caso, nuestra disposición es favorable.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: No, le voy a sustituir yo, porque ha tenido que salir a otra Comisión.

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias.

Nosotros, evidentemente, estamos a favor de que se planten árboles en las ciudades, todo esto nos parece muy bien, pero lo que no nos parece bien son las premisas desde las que se hacen estas propuestas. En este caso son las ya conocidas premisas clima-apocalípticas típicas del discurso del cambio climático catastrófico. Un discurso que nosotros, como es conocido, no compartimos. No tenemos aquí tiempo para volver a explicarlo una vez más. No existe la emergencia climática, sí existe una subida gradual de las temperaturas que vienen produciéndose desde el siglo XIX. Desde el siglo XIX ha subido la temperatura media de la tierra 1,2.º No parece que hoy vivamos peor que los que vivían en el siglo XIX, en un Planeta 1,2º grados más frío, es decir, el calentamiento registrado hasta ahora no ha sido obstáculo para un desarrollo extraordinario de la humanidad a lo largo del siglo XX y principios del XXI y, previsiblemente, ocurrirá algo parecido con el incremento adicional que se pueda producir de aquí al año 2100, incluso si este fuese de un 1,2º más, es decir, 2,4º respecto a la era preindustrial. Esto tendrá algunos costes, habrá que adaptarse a esta nueva circunstancia, pero de ningún modo es una amenaza para la supervivencia de la humanidad, que es como lo pintan. Por otra parte, el incremento del CO<sub>2</sub> también tiene algunos efectos benéficos, como el facilitamiento de la fotosíntesis y, por consiguiente, el aumento de la masa vegetal del planeta, y que el planeta es más verde que hace cuarenta años está constatado por estudios de la NASA. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Si me queda tiempo, continúo. En la exposición de motivos se alude a que hemos padecido el verano más caluroso desde que hay registros. Yo quería apuntar una circunstancia que podría explicar esto y quizás no la conocen. Ese cisne negro climático que ha supuesto la erupción del volcán submarino Hunga Tonga en el Pacífico en enero de 2022. Una erupción histórica —esta sí ha sido histórica— que ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 22

propulsado a la estratosfera 146 teragramos de vapor de agua, el equivalente a 58000 piscinas olímpicas. Según un estudio de científicos de la NASA, publicado en *Geophysical Research Letters*, este incremento de un 10% en la cantidad total de vapor de agua en la atmósfera previsiblemente va a tener o está teniendo ya —y ha tenido este verano— un efecto recalentador, porque el vapor de agua es el principal gas de efecto invernadero. El vapor de agua es responsable de un 70 u 80% del efecto invernadero. El CO<sub>2</sub>, con el que ustedes están obsesionados, apenas representa un 20% del efecto invernadero. Por tanto, un aumento de la cantidad de vapor de agua está dando lugar ya a un aumento temporal de las temperaturas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar ya, señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Por otra parte —y ya termino—, cuando hablan de mitigar el cambio climático por medio de la reducción del tráfico rodado en nuestras ciudades o la reducción de los consumos energéticos en los edificios recordemos, una vez más, que España apenas es responsable de un 0,7% de la emisión total de CO<sub>2</sub> en el Planeta y que ese porcentaje tiende a reducirse, mientras que el de China, por ejemplo, es de un 30% y tiende a ampliarse constantemente. Estamos perjudicando gravemente nuestra economía por reducir de manera infinitesimal las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras China y otros países asiáticos no hacen más que multiplicarlas. Esto es algo que nunca aprobaremos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que están negociando una transaccional en esta PNL.

La señora **SABANÉS NADAL**: Vamos a aceptar la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Aceptan la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **SABANÉS NADAL**: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El señor **MANGLANO ALBACAR**: Presidente, el Grupo Popular no ha intervenido en esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone.

El señor **MANGLANO ALBACAR**: Muchas gracias, señor presidente.

Más Madrid nos trae una iniciativa sobre una cuestión sobre la que me merece la pena fijarse, como son las islas de calor urbanas. Es verdad que suponen un reto para las ciudades y hay cuestiones que plantean que son razonables, pero hay otras que creemos que son menos razonables, en particular el cuarto punto de su proposición no de ley, en el que se habla de municipios con alta incidencia en islas de calor. Este es un concepto jurídico indeterminado, no sabemos muy bien a qué se refieren. Además, pedir que se adopten medidas antes de 2024 es poner plazos bastante cortos, que creemos que tendrían que considerarse con más amplitud. Más allá de la proposición no de ley en sí, es evidente que esta es una excusa también para entrar en política y, en particular, para criticar a la ciudad de Madrid. Estamos en campaña electoral —y cualquier ocasión es buena para ello— y tanto Más Madrid como Podemos han alertado de la amenaza sobre la masa arbórea que habría en Madrid. Déjenme darles algunos datos para desmentir lo que acaban de decir. Primero, en Madrid hay 5,7 millones de árboles. Por tercer año consecutivo Madrid ha sido reconocida como la ciudad arbórea del mundo. En lo que va de legislatura, con el alcalde Almeida, se han plantado 210000 árboles. Esto quiere decir que se han plantado 144 árboles al día, en lo que dure esta Comisión, en Madrid, se habrán plantado varias decenas de árboles. Se nos está hablando de esta cuestión y se olvidan, por ejemplo, que incluso en época de la señora Sabanés se talaron árboles, porque siendo ella delegada de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Madrid se talaron 747 árboles en el Paseo de la Castellana en el año 2018 e incluso se talaron 10000 árboles en toda la ciudad en menos de cuatro meses. A veces se talan árboles, es verdad, pero eso no quita para que Madrid sea una de las ciudades con más árboles de todo el mundo y que el esfuerzo por plantar árboles se haya intensificado a lo largo de esta legislatura, como digo, con más de 200000 árboles plantados en Madrid desde el año 2019.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias y disculpe el error.

— **RELATIVA A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DEL PASAPORTE ELECTRÓNICO DE PRODUCTO EN EL MARCO DEL GREEN DEAL DE LA COMISIÓN EUROPEA Y EL FOMENTO DE NUEVOS MODELOS DE EMPLEOS DE ECONOMÍA CIRCULAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004790).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al punto número 8, que defiende, por el Grupo Popular, don César Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero comunicar al resto de miembros de la Comisión que se presentó una enmienda, por el Grupo Socialista, y que hemos llegado a un acuerdo, por lo que hemos presentado una enmienda transaccional. Nos parece que esta iniciativa es necesaria. Es necesaria para esta Comisión y también es necesaria para la industria española, muy especialmente para generar nuevas economías que generen nuevos puestos de trabajo y que además aprovechen al máximo los componentes, los materiales y las materias primas de las que disponemos. Según Naciones Unidas aproximadamente un 40 % de las posibilidades que tenemos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero radican en la economía circular, es decir, en la forma en la que producimos, en este caso, en el que nos ocupa esta iniciativa. Por eso, nos parece esencial trabajar la trazabilidad. Nos parece esencial que prestemos atención a ese más del 50 % de algunos metales, como el hierro, el cinc o el platino, que forman parte de los productos tecnológicos o de los productos industriales que pueden ser perfectamente reutilizados y que, a través del pasaporte electrónico de producto que impulsa la Unión Europea, se pueden volver a utilizar generando una menor dependencia de nuestro país de países terceros que generan este tipo de materias primas. Por tanto, es importantísimo que incorporemos la economía circular a los modelos de producción. Por eso entendemos que hay que poner en marcha, en el marco del Green Deal de la Comisión Europea, el pasaporte electrónico de producto. Es importantísimo que pongamos en marcha políticas de ecodiseño. Es necesario que la tecnología *blockchain* se incorpore a la forma de producir en nuestro país y, por supuesto, que los centros de preparación para la reutilización se extiendan y se pongan en marcha en nuestro país. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda que nosotros la hemos incorporado, porque la consideramos positiva y entendemos que es necesario que lo hagamos de manera armonizada a nivel europeo. Por tanto, creo que es una buena noticia que ambos partidos estemos hoy de acuerdo en aprobar una iniciativa que va a ser muy positiva, no solamente para la economía de nuestro país, sino que además va a ser muy positiva para el medio ambiente en nuestro país y va a hacer que España sea líder en Europa en un tema tan importante como es la economía circular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda del Grupo Socialista, que defiende la señora Bueno.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Buenos días. Gracias, presidente.

No deja de ser curioso, señor Sánchez, el planteamiento de su partido con esta iniciativa, pese a que estamos tratando de llegar a un entendimiento. Es curioso, porque nos habla del gran reto que supone la transición de un modelo lineal a uno circular. Nos plantea la solución: trazabilidad, información. En definitiva, en la propuesta nos plantea en concreto la posibilidad de desarrollar un pasaporte electrónico de producto como una forma de acabar con el *Greenwashing* de negocios y procesos. Señorías, estando de acuerdo en el fondo de lo que plantean, como hemos comentado, noto que se olvidan en su iniciativa de hablar del *Greenwashing* en la política. No solo lo hay en las empresas o en los procesos, sino también en la política, y me explico. Señorías, el objetivo esencial que plantean en su iniciativa es cumplir con la jerarquía de residuos, es decir, la prevención es lo primero, sobre la que pivotan todas las medidas que se han de desarrollar para alcanzar el modelo circular. Ese es el eje que vertebra la recién aprobada Ley de Residuos, que ustedes no apoyaron, se abstuvieron, y me sorprende que su propuesta sea casi una oda a la misma. ¿Por qué no votaron que sí entonces? La Ley de Residuos se basa en el principio de quien contamina paga, tal y como se recoge también en la Directiva europea sobre responsabilidad medioambiental. Ahí es donde está el problema, señorías, que a ustedes lo de pagar no les ha gustado nunca mucho. Así que llevan oponiéndose a este principio desde el inicio de la tramitación de la Ley de Residuos, porque la fiscalidad verde que incluye esta ley no es más que eso, que una empresa que causa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 24

daños medioambientales tome medidas y sufrague todos los costes relacionados con los daños que produce. Por tanto, todo lo que dicen en esta iniciativa está muy bien, pero no es coherente, no acaba de ser coherente. De todas formas, pensamos que cualquier iniciativa que contribuya a impulsar el paso a una economía circular en nuestro país es positiva. Tan solo le proponemos que, dado que nos hemos dotado recientemente de un marco normativo al respecto, que está en desarrollo, que acompañemos ese desarrollo en nuestro país con los desarrollos europeos, donde su grupo y mi grupo también están decidiendo. Porque, como imagino, sabrán —y de ahí su propuesta— que la Comisión Europea publicó recientemente una propuesta de reglamento para impulsar el ecodiseño y los pasaportes digitales de producto. Pero no tengan tanta prisa, porque no la tuvieron cuando gobernaron, señor Sánchez —y ha sido este Gobierno el que ha tenido que trasponer todas las directivas europeas que debieron trasponer ustedes—, perjudicando ambiental, económica y socialmente a nuestro país.

En fin, ha hecho antes un comentario con la posidonia a mi compañero, que decía que iba a trabajar sin descanso, como candidato a la alcaldía de Calpe, por la supervivencia de la posidonia. Yo le pregunto, ya que usted fue alcalde, según tengo entendido: ¿Qué hizo entonces por la posidonia? ¿Que hicieron los suyos durante décadas para la protección de la posidonia en su comunidad? **(El señor Sánchez Pérez: En Calpe no había granjas marinas, por lo que no pude hacer nada).** A eso me refiero, señor Sánchez. Eso quiere decir: Digo una cosa, pero hago la contraria. En políticas ambientales eso se llama *Greenwashing*, señor Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, en esta proposición no de ley, por el Grupo VOX, interviene el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias.

Nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de un pasaporte electrónico para la trazabilidad de los productos, de los ingredientes utilizados en los productos, etcétera, porque nos parece una nueva complicación técnica, burocrática y financiera, que se añade a las muchas que ya tienen que soportar nuestros productores, especialmente los más modestos. Es decir, esta es una medida que puede beneficiar a las multinacionales, que son las que tienen la capacidad financiera y la capacidad técnica de adaptarse a estas nuevas exigencias ecoburocráticas, pero que indudablemente perjudicará a las pymes, a las pequeñas empresas, que no disponen de esa capacidad. En definitiva, eso implicará un coste más, que claramente va a ser repercutido después en el precio del producto. Al final somos todos los consumidores los que estamos pagando todas estas ocurrencias ecoburocráticas. Además de esto, ya tenemos experiencia en mi región, en Andalucía, porque desde noviembre existe una Ley de Economía Circular de Andalucía y para lo que ha servido hasta ahora es para crear más burocracia y más engorrosos para los empresarios. Se ha creado un registro público andaluz para el análisis del ciclo de vida de los productos. Se ha creado una Oficina Andaluza de Economía Circular, un ente administrativo más, como si no hubiera ya demasiados en la hipertrofiada Junta de Andalucía. Además, en la exposición de motivos de la Ley de Economía Circular de Andalucía se dicen cosas como que la sociedad debe comprometerse con el proceso mediante la modificación de sus pautas de consumo y, en otro lugar, se llega a decir que los ciudadanos deben abandonar la cultura de la propiedad de los bienes para pasar a una cultura del pago por uso. Es que uno creería estar escuchando al señor Klaus Schwab, porque este es el discurso del Foro Económico Mundial, el discurso del no tendrás nada y serás feliz, es decir, esa especie de despotismo ilustrado ecológico en el que una elite de tecnócratas iluminados nos dicen a los pobres mortales cómo tenemos que vivir y a qué pautas de consumo tenemos que renunciar. Obviamente nosotros estamos en contra de todo esto y, por tanto, votaremos en contra de la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UNA MORATORIA A LA MINERÍA SUBMARINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003382).

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Pasamos al punto número 3 del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al establecimiento de una moratoria de la minería submarina, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra su portavoz, el señor López de Uralde, para exponerla.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 25

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

La minería submarina se ha convertido en una de las principales amenazas a la integridad de los fondos marinos, un ambiente muy poco conocido y estudiado. Se trata de una actividad con enormes impactos potenciales, desde los efectos tóxicos de las plumas de sedimentos y metales pesados a lo largo de la cadena trófica, hasta la liberación de gases de efecto invernadero secuestrados en los fondos oceánicos, pasando por la destrucción irreversible de la biodiversidad marina. La flota pesquera española sería una de las más expuestas a la afección de los recursos pesqueros, ya que los efectos de la minería submarina podrían afectar al 15% de sus capturas de túnidos en el océano Pacífico, donde la explotación submarina podría comenzar de forma inminente tras la activación por parte de Nauru de la llamada regla de los dos años en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. La destrucción o extinción de especies provocada por la minería submarina podría impedir además el descubrimiento de nuevas medicinas asociadas a formas de vida de las profundidades oceánicas. Sin ir más lejos, el test de la COVID se desarrolló utilizando una encima aislada de un microbio hallado en respiradores hidrotermales de aguas profundas, un hábitat muy escaso y ahora bajo la amenaza de la minería de aguas profundas. Numerosos organismos y entidades han alertado sobre los impactos conocidos o probables de la minería submarina, al igual que la comunidad científica y algunas de las mayores empresas del sector de la tecnología y de la automoción, que han suscrito una llamada conjunta para una moratoria sobre la minería de aguas profundas, comprometiéndose a no obtener ningún recurso minero del lecho marino. El Banco Europeo de Inversiones ha clasificado la minería submarina como una actividad excluida al considerarla como inaceptable en términos ambientales y climáticos. El Parlamento Europeo ha hecho un llamamiento en su Resolución, de 9 de junio de 2021, sobre la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030: Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas, pidiendo a los Estados miembros que promuevan una moratoria, también a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, sobre la minería de los fondos marinos hasta que se hayan estudiado e investigado suficientemente los efectos de la minería de los fondos marinos en el medio ambiente marino, la biodiversidad y las actividades humanas en el mar, y se pueda gestionar la minería de los fondos marinos para garantizar que no se pierda biodiversidad ni se degraden los ecosistemas. Este llamamiento ha sido reiterado en la Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de octubre de 2022, sobre el impulso para los océanos: reforzar la gobernanza de los océanos y la biodiversidad, pidiendo a la Comisión y a los Estados miembros que respalden una moratoria internacional de la explotación minera de los fondos marinos. Por su parte, el 10 de septiembre de 2021, el Congreso de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza adoptó, con los votos a favor de 577 organizaciones de la sociedad civil y de 81 gobiernos y agencias gubernamentales de todo el mundo, incluyendo al español, la moción 069 Protección de los ecosistemas y la biodiversidad de aguas profundas mediante una moratoria sobre la explotación minera de los fondos marinos exhortando a todos los Estados miembros, de manera individual o a través de los foros internacionales pertinentes, a que apoyen y apliquen una moratoria sobre la explotación minera de los fondos marinos, la formalización de nuevos contratos de explotación y de exploración, y la adopción de un reglamento de explotación minera de los fondos marinos, incluyendo el reglamento sobre la explotación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. La propia Comisión Europea ha ido un paso más allá en su comunicación conjunta sobre la agenda de la UE sobre la gobernanza internacional de los océanos, afirmando que la UE seguirá abogando por la prohibición de la explotación minera de los fondos marinos hasta que se subsanen debidamente estas lagunas científicas, se demuestre que la explotación minera no tiene efectos nocivos, y se establezcan las disposiciones necesarias en la normativa de explotación eficaz del medio marino.

En definitiva, señorías, lo que les pedimos es el apoyo a esta proposición no de ley, en la cual instamos fundamentalmente a promover y defender una moratoria o pausa precautoria para la minería submarina. Lo haremos con una transaccional, que distribuiremos, sobre la autoenmienda que hemos presentado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Muchas gracias, señor López de Uralde.

Para fijar posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias.

El socialismo, en este caso comunismo, al final siempre utiliza las mismas estrategias que es, con carácter preventivo, con carácter previo y con carácter cautelar, prohibirlo todo. Antes siquiera de que una tecnología esté desarrollada ya la están prohibiendo. Antes siquiera de que en España se hayan investigado o analizado si existen recursos mineros en tierra, sea gas o sea petróleo, ya lo han prohibido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 26

Antes de que ni siquiera se sepa si existen recursos mineros en los suelos marinos de España lo prohíben. Pero es que, es más, fundamentan su iniciativa en la situación de los suelos oceánicos, potencialmente suelos mineros, del Pacífico, que no entiendo muy bien en qué momento la jurisdicción de España alcanzó a los fondos marinos del Pacífico. Ya que están tan empeñados en extender su política climática dogmática fuera de las aguas jurisdiccionales de España, lo que nos preguntamos es: ¿Por qué no imponen con tantísimo brío todas sus sanciones climáticas a aquellos que más contaminan en la tierra, que son precisamente China, Rusia o la India, que son justamente los culpables de la contaminación y de esas emisiones de CO<sub>2</sub>, considérese contaminación o no? Sin embargo, estos socialistas y comunistas, ¿qué hacen en lugar de perseguir a quienes efectivamente contaminan? ¿Qué hacen? Atacar, socavar prohibir y, en definitiva, hundir a la industria española, al campo español y, al final, a la prosperidad económica de España y de Occidente. Creemos que la perspectiva debe ser totalmente la contraria y, por tanto, no podremos apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Muchas gracias.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Tengo cerca al señor López de Uralde y le vuelvo a decir lo mismo: rigor, rigor, rigor. De verdad, hay que legislar, hay que proponer con rigor. De la ley del solo sí es sí parece que saltamos a la submarina.

Voy a entrar solamente en lo técnico. Busquen un ingeniero, busquen un geólogo para que les aconsejen y no metan estas barbaridades que han metido. Empezamos con la exposición de motivos. En el fondo del mar hay minerales, no hay metales, por tanto su posible extracción no puede causar efectos tóxicos; son rocas que llevan millones de años depositadas y son completamente estables, si no, ya estarían contaminando, evidentemente. Hablan del CO<sub>2</sub>. El CO<sub>2</sub> si sueltan el agua del mar no se libera por efectos mecánicos de una posible extracción. Esta afirmación es absolutamente gratuita y falsa. Seguimos. La biodiversidad. Como se ha podido comprobar con las erupciones volcánicas, ahora mismo infinitamente más agresivas que cualquier extracción minera, la biodiversidad es siempre mucho más flexible de lo que nosotros pensamos. Los datos de la reciente erupción de La Palma así lo demuestran. Aparte de eso, en ecosistemas coralinos, extensiones de posidonia, etcétera, ya se legisla en la actualidad para los emisarios, no hay que ir a más, parece que lo desconocen también. El artículo y la bibliografía que citan es un estudio puntual de nematodos y simulaciones de posible afección de pluma de sedimentos descargados desde los depósitos de los barcos. Esto no tendría sentido, porque la explotación submarina no se hace desde un barco, es que es que hay que conocerlo, de verdad, no se puede escribir lo que se escribe; se está extrapolando la situación de una exploración con un barco a una explotación robotizada en la que las operaciones se realizan en la superficie y, por tanto, no hay pluma. Además, las aguas de descarga con los materiales metálicos tóxicos que se citan no existen. Por otra parte, plantearse explotaciones mineras a la antigua usanza es descabellado, es que no se hace desde hace muchísimo.

Seguimos. El surrealismo llega con la bacteria que citan para la COVID. En primer lugar, esa bacteria se encontró en los manantiales hidrotermales de Yellowstone, se encontró allí no en el fondo del mar. Se trata de la *termos acuaticus* identificada en los años sesenta. En segundo lugar, extrapola sin ningún sentido una investigación puntual y plantea una explotación en España de ese tipo. Esa imagen de la minería del oeste no se da, afortunadamente; se dará en otros sitios, en China, en India, como ha dicho un compañero, se puede dar en África, pero, desde luego, en Europa, afortunadamente, tenemos una minería absolutamente controlada.

En el punto 2 *petitum* dicen: Garantizar... Es una reiteración, porque eso ya es una obligación. En cuanto al tercero, ya está absolutamente rechazado por el Tribunal Superior de Justicia; no existen prohibiciones genéricas a la minería. En todo caso, son los mismos brindis al sol. Ustedes se benefician de todos los minerales, de todos los materiales, tienen teléfonos móviles...

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Señora Gázquez, tiene que terminar.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Todo eso sí nos gusta, pero la extracción para conseguirlos no sé cómo esperan que se haga.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 27

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Muchas gracias.

Por último, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidente.

Hoy debatimos una proposición no de ley del Grupo Confederal Unidas Podemos para establecer una moratoria a la minería submarina. El Grupo Parlamentario Socialista solicita el principio de precaución y exigimos una pausa preventiva en la exploración de los fondos marinos. Señorías, el objetivo es evitar toda la extracción hasta que existan suficientes conocimientos científicos para evitar daños irreversibles a la biodiversidad marina, a los ecosistemas y a la salud de nuestros océanos.

Por otro lado, este tipo de minoría pone en jaque a nuestro sector pesquero, un sector de vital importancia para España, donde las especies se pueden ver afectadas por los efectos de la minería y comprometer la cadena alimentaria; también pone en serio riesgo a nuestros océanos, grandes productores de oxígeno, secuestradores de carbono y reguladores de la temperatura del planeta. Señorías, de VOX y del Partido Popular, espero que aparten sus políticas del todo vale y del sálvese quien pueda y dejen de usar nuestro medio ambiente como un medio y no un fin, explotando y esperando recursos como si no tuviesen fin, poniendo en jaque a nuestro planeta y no tenemos planeta B señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Muchas gracias.

### — SOBRE LA REFORMA DE LA PVPC. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/004349).

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Continuamos con el punto número 5, proposición no de ley sobre la reforma de la PVPC, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los portavoces por haber aceptado que esta PNL se debata en último lugar. Presentamos una proposición no de ley que lo que busca es instar al Gobierno a que acometa a la mayor brevedad posible la reforma del cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor, con objeto de reducir la exposición de los consumidores a los precios mayoristas de la electricidad. También queremos que asuma a la mayor brevedad posible el resto de recomendaciones de la Comisión Europea para luchar contra la crisis de precios en España. Parece llamativo que tengamos que presentar una proposición no de ley en esta Comisión a esta altura, porque realmente este Gobierno asumió la necesidad de reformar la PVPC en el Real Decreto-ley 10/2022, y lo reconoció como una de las condiciones para la aprobación del mecanismo de la excepción ibérica por parte de la Comisión Europea. En su disposición adicional quinta se comprometían a llevar a cabo esta reforma antes del 1 de octubre de 2022. No contento con haber incumplido su propio plazo legal, el Gobierno vuelve a incumplir porque se permitió incluir de nuevo esta reforma de PVPC en su Plan + Seguridad Energética, aprobado el pasado 11 de octubre, limitándose a reconocer de nuevo que en el actual contexto energético resultaba oportuno impulsar esta reforma. Pero las reformas siguen sin acometerse y no sabemos si es por desidia, si es por incapacidad, si es por interés electoral o si es que realmente no quieren cumplir con Europa. Por eso presentamos esta iniciativa, porque realmente el último compromiso del Gobierno era presentar la reforma el 1 de enero y todavía no ha llegado a esta Cámara. El problema es que vamos ya a contrarreloj, porque estamos en el último año de legislatura y creemos que es algo con lo que se debe cumplir, que debe hacerse y que ya debería de haberse realizado. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Aunque podríamos entrar en qué impacto puede tener o explicar incluso qué ha pasado con el MidCat o con otro tipo de reformas que están pendientes, creemos que hay que centrarse en esto porque el Gobierno debe cumplir, debe hacerlo en esta legislatura, lo antes posible. Ya se han puesto varios plazos, se han incumplido todos ellos, y la última vez que se lo dije públicamente a la ministra me dijo: Ya está en proceso de consulta pública. De esto ya hace algún algunas semanas, si no algunos meses, y todavía no hay nada. Creemos que debe hacerse lo antes posible. De ahí que pidamos el apoyo a todos los grupos parlamentarios que se encuentran en esta Comisión.

Tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista han presentado enmiendas a nuestra iniciativa. Quiero dar las gracias al Grupo Popular. Creemos que los puntos de adición son interesantes, pero ya sabemos cómo funciona este Gobierno: o se lo centramos y lo concretamos mucho o va a ser muy difícil

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 28

que ponga en marcha esta reforma. Si presentaran alguna proposición no de ley con estos dos puntos la votaríamos a favor. Aceptaremos la enmienda del Grupo Socialista, porque, por no mentir, digamos que el proceso se ha iniciado pero no terminan de acometerlo. Por lo tanto, aceptaremos la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

De nuevo vuelvo a insistir en que todos los grupos apoyemos esta iniciativa, porque realmente es algo que pide la Comisión Europea, a lo que el Gobierno se comprometió y no podemos seguir faltando a los compromisos que tenemos con Europa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se han presentado dos enmiendas, una de ellas, es del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA CHAVARRÍA**: *Moitas grazas*, presidente.

*Bos días*, señorías. La verdad es que mientras leía la exposición de motivos de esta PNL realmente pensé que se trataba de una PNL del Grupo Popular, porque no reconocía como ciertos ni veraces ninguno de los datos que el Grupo Ciudadanos manifestaba, supongo que será que se les ha quedado obsoleta no solo en los datos, sino también en las valoraciones que hacen, porque no se puede entender que hoy en día sigan teniendo la misma valoración sobre la excepción ibérica. Pensé que este tipo de interpretaciones y estimaciones, a mi modo de ver carentes de criterio y de realismo, eran patrimonio exclusivo del Partido Popular. Bueno, supongo que todo se hereda o se pega, porque difícilmente se podría explicar de otra manera que ustedes, señorías de Ciudadanos, consideren que se ha desperdiciado el tiempo y el capital político en la negociación de la excepción ibérica, puesto que pienso que está sobradamente demostrada, y además es contrastable, la eficacia de este mecanismo para controlar y contener los descontrolados precios de la electricidad, además del ahorro que su puesta en marcha supuso y continúa suponiendo para los consumidores de este país.

España, gracias al Gobierno de Pedro Sánchez, ha sido pionera en desacoplar los precios del gas del mercado eléctrico, lo que ha supuesto un ahorro de casi 5000 millones de euros a los consumidores. Además, señoría de Ciudadanos, este Gobierno aprovechó muy bien el tiempo e invirtió muy bien su capital político liderando en la Unión Europea la propuesta de reforma del mercado eléctrico. De hecho, el pasado mes de enero remitió su propuesta a la Comisión Europea para la reforma del mercado mayorista y seguirá manteniendo un papel activo en la negociación de esta reforma.

Respecto a las interconexiones eléctricas internacionales, ocurre exactamente lo mismo, señorías. El Gobierno ya está trabajando, y continuará haciéndolo, en el seno de la Unión Europea para materializar los objetivos de interconexión fijados para el año 2030, aun a pesar de las reticencias que históricamente manifestaron países como Francia y que finalmente han sido superadas con acuerdos para nuevas interconexiones eléctricas, aprovechando precisamente las infraestructuras como la del H2 Med.

Por último, señorías, en lo que a la reforma del PVPC se refiere, tengo que decir que ya se está trabajando activamente en el proyecto de real decreto para reformular el cálculo del coste de producción de energía y dotar al PVPC de una mayor estabilidad.

Por todo ello, señorías y presidente, dado que todas estas acciones ya están siendo llevadas a cabo por el Gobierno, hemos presentado una enmienda. Agradezco al Grupo Ciudadanos que haya comentado que la recoge.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación hay otra enmienda presentada por Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Ciudadanos nos trae una proposición no de ley que expresa una crítica abierta a la aprobación de la excepción ibérica y que, por otro lado, también reconoce hoy aquí haber apoyado hace siete meses. Bienvenidos, señores de Ciudadanos, al nuevo timo de la estampita del Gobierno de Sánchez también en materia energética. Lo digo porque nosotros en el debate del Real Decreto 10/2022 ya advertimos de que la excepción ibérica traería muchísimos inconvenientes a los consumidores españoles. Tal es así, que ya manifestamos que la excepción ibérica no era un triunfo sino un fracaso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 29

más; es el fracaso de la política energética de Sánchez y de la señora Ribera. Prueba de ello, por ejemplo, es que, tal y como advertimos, nuestros vecinos franceses y portugueses nos han comprado más gas y por ende los consumidores españoles, que no el Gobierno, les estamos subvencionando por valor de más de 1400 millones de euros. Y no es poco el cargo que estamos sufriendo los españoles en la factura eléctrica que encima ayudamos a nuestros vecinos a ahorrar, incluso a sus industrias a ser más competitivas. Menuda gestión del Gobierno de Sánchez.

El Gobierno de Sánchez ya nos mintió cuando decía que la excepción ibérica iba a suponer una rebaja de la factura del 40 %, cuando finalmente solo ha supuesto menos del 15 %, pero ojo, solo a los consumidores indexados al *pool*, pero nada a los que tienen un precio y plazo fijo. En definitiva, lo único que ha supuesto es la frustración de los consumidores, que no han visto un reflejo real en la bajada de sus facturas. Todo esto ya está suponiendo, por ejemplo, que muchas empresas tengan que paralizar su producción por sus altos costes energéticos, concretamente dos de cada tres industrias de la cogeneración, y esto ustedes, señores del Gobierno, están intentando ocultarlo, aunque cada vez les resulta más difícil. De verdad, señores del Grupo Socialista, lo que deberían haber hecho desde el primer momento, además de hablar con el sector, además de hablar con los consumidores, incluso también podrían haber hablado con la oposición, sería acometer lo primero que les recomendó la Comisión Europea, que es reformar la tarifa del PVPC.

A esta proposición no de ley hemos presentado cuatro enmiendas en las que exigimos la reforma del PVPC, con objeto de reducir la exposición de los consumidores a los precios mayoristas; también les pedimos que asuman las recomendaciones de la Comisión Europea para reducir la influencia del gas y, sobre todo, que realizaran un estudio más exhaustivo del impacto del Real Decreto 10/2022.

Como digo, en definitiva, estamos ante una proposición no de ley que viene a corroborar el error mayúsculo de este Gobierno en materia energética y que tanto daño está haciendo a gran parte de los consumidores españoles. Si de verdad querían y quieren bajar el precio de la factura eléctrica, hagan caso de una vez a la alternativa que les plantea el Partido Popular: bajen los impuestos y transfieran los costes de las facturas que no son energéticos a los Presupuestos Generales del Estado. De lo contrario, seguirán dando palos de ciego y yendo en contra de los intereses de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para fijar la posición del Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor García.

El señor **GARCÍA NIETO**: Gracias presidente.

Señora Martínez Granados, si le parece tiremos de hemeroteca. El 31 de marzo de 2022, el periódico *La Razón* publicaba el titular: Podemos ha logrado hacer prevalecer sus tesis para tratar de contener el alza de los precios de la electricidad, no en todas sus máximas, como la creación de una eléctrica pública, pero sí al menos en el tope máximo del precio del gas que queman las centrales de ciclos combinados. Ese tope supone una rebaja significativa sobre los actuales precios en los mercados, que supera los 120 euros megavatio/hora en el mercado diario y ronda los 113 euros en las negociaciones para el último trimestre del año. El día 30 de junio, después, registró Ciudadanos esta PNL que usted nos trae. El 5 de agosto, el digital *Newtral* llevaba el siguiente titular: La excepción ibérica deja a España con el precio de la luz más bajo de los países de su entorno en Europa. El mercado diario de electricidad cerró el 4 de agosto con el precio de 147,23 euros, la mitad que en Reino Unido y casi cuatro veces menos que en Italia, que ya estaba en 538 euros.

Ya hemos refrescado la memoria y recordado quiénes decíamos qué había que hacer según qué cosas para intervenir los desorbitados precios de la luz. Mientras el resto de las formaciones políticas y medios de comunicación afines nos tachaban de ilusos, ignorantes y lindezas del mismo estilo, por ser generosos, terminaron por subirse al carro de Ione Belarra y de Unidas Podemos aquí en España y unos meses más tarde en Europa.

Ahora sí le respondo a los puntos que se describen en la proposición. La propuesta inicial fue sometida a trámite de audiencia e información pública en noviembre. Ya tenemos el informe de la CNMC y ahora estamos esperando que se remita el informe de la secretaría general técnica sobre asumir las recomendaciones de la Comisión Europea. Desde enero, la Comisión recibió la propuesta de reforma de España en el mercado mayorista. No crea que el tema del mercado eléctrico se le está dando mal a este Gobierno, señorita. Gracias a la excepción ibérica, los consumidores de electricidad en España ya llevan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 30

ahorrados más de 4500 millones de euros. ¿Recuerda, señoría, quién dijo en el Pleno del Congreso que iba a apoyar porque el texto lo había avalado Bruselas y no por otro motivo? Seguramente lo recordará. Ya ve, señoría, que unos proponemos soluciones eficaces y otros se limitan a dejarse llevar por la cresta de la ola de papá Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para terminar, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Muchas gracias.

Reformar el precio voluntario para el pequeño consumidor que la Unión Europea ha reclamado repetidamente e impuso como condición para permitir la exención ibérica es positivo y urgente, pues hay que corregir la vinculación directa de los precios que sufre el pequeño consumidor con la volatilidad de los precios diarios del mercado ibérico de electricidad, a su vez directamente dependientes de los precios internacionales del gas. En el año 2020 el grado de dependencia energética exterior de España fue prácticamente del 68 %. El país importó algo más de dos terceras partes de la energía consumida que nos cuesta una sangría de más de 20 000 millones de euros anuales, reduciendo la prosperidad, el futuro y el bienestar social de España; en definitiva, un grave daño y debilidad para la nación.

Sin embargo, hay solución. VOX siempre ha defendido la soberanía energética como principio y desde el principio, como en la tramitación de la ley de cambio climático o en la moción de censura en las propuestas de Gobierno defendidas por Santiago Abascal; ahora está en la Agenda España y es una pregunta para consultar en el programa España Decide. La soberanía energética sería en gran medida alcanzable si se empleasen todos los recursos de la nación que la ley de cambio climático prohíbe hasta su investigación. La soberanía energética estaría más cerca si se garantizase el pleno funcionamiento de la energía nuclear que este Gobierno se empeña en enterrar. Estaría aún más cerca si invirtiésemos en los nuevos reactores modulares que podrían consumir gran parte de la basura radiactiva y harían innecesario el almacenamiento geológico profundo. Esta soberanía pasa por usar nuestros tejados, en captar energía solar y aprovechar los suelos degradados en productivos para plantas fotovoltaicas, sin expulsar a los agricultores y ganaderos tradicionales. Urge transformar los purines que contaminan los acuíferos en biogás, que está, hoy por hoy, prácticamente ignorado, y sería un buen paso en la búsqueda de esa soberanía. Una gestión forestal racional que evite pavorosos incendios, pavorosas llamas y que proporcione biomasa, energía en definitiva. Es imprescindible aumentar la hidráulica de bombeo y generar una seguridad jurídica que permita esas inversiones millonarias para aprovechar realmente toda esa energía renovable que se quiere instalar.

Ante la ausencia de soberanía, el Gobierno se ha acomodado tomando medidas coyunturales y poniendo parches, sin resolver el verdadero origen del problema. No solo eso, sino que lastra a los sectores energético y productivo como el artificial mercado de gases de efecto invernadero e impuestos ambientales. Mediante giros de política exterior incomprensibles, ha dificultado las fuentes de abastecimiento próximas e incluso impedido el aprovechamiento de los propios recursos de España. Todo ello, ocasionando siempre un daño grave al interés de los españoles.

Consideramos que sería de justicia que todos aquellos franceses y portugueses que se han beneficiado pagaran toda la energía subvencionada que ha sido exportada a Portugal y Francia con motivo del tope del gas y que no fuera a cargo del bolsillo de los españoles. Nos salen muy caras las fotos de Pedro Sánchez con Macron y de las de sus foros de Davos, por cierto, hay una gran simpatía de esas élites con la Agenda 2030 del partido globalista Ciudadanos. España debe defender su soberanía energética y proporcionar una factura comprensible para los españoles de precios bajos y estables.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Requejo, tiene que terminar.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Ahora mismo. Unos precios que permitan el desarrollo de la industria y la conservación de empresas y puestos de trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con esto terminamos el orden del día. Vamos a ordenar las enmiendas y votamos en tres minutos. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 31

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, empezamos con las votaciones.

Votamos la proposición no de ley sobre la conservación de las praderas de posidonia en el litoral español. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a adoptar medidas que orden y planifiquen la implantación de energías renovables en España. Se vota en los términos de la propia enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 19; abstenciones, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa al establecimiento de una moratoria a la minería submarina. Se vota en los términos de la enmienda transaccional de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 10; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre prohibición del uso en exteriores de creosota. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la reforma de la PVPC. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 5; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a facilitar condiciones competitivas en sus insumos energéticos al consumidor hiperintensivo en la energía y la cogeneración. Se vota en los términos de su propia enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el impulso del turismo rural y del patrimonio histórico turístico en zonas rurales. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a impulsar la puesta en marcha del pasaporte electrónico de producto en el marco del Green Deal de la Comisión Europea y el fomento de nuevos modelos de empleos de la economía circular. Se vota en los términos de la enmienda transaccional de los grupos Socialista y Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 5; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la homologación de la definición de las islas de calor y planes de adaptación al cambio climático en las ciudades. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 5; abstenciones, 9.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 850

21 de febrero de 2023

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
No habiendo ningún tema más que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una y treinta minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-850